



Evaluación Integral de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)

Ejercicio Fiscal 2023

Programa Anual de Evaluación 2024



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027



CGPI
COORDINACIÓN GENERAL
DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN



SEPE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO

USET

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)

EVALUACIÓN INTEGRAL DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE), EJERCICIO FISCAL 2023

Programa Anual de Evaluación 2023

Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.
Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala USET
Gobierno del Estado de Tlaxcala

Coordinación General:

Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño
Coordinación General de Planeación e Inversión

Consulte el catálogo de publicaciones en:

<https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/>

La elaboración de esta publicación estuvo a cargo de Evaluare Expertos en Políticas Públicas en coordinación con la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala SEPE y Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala USET y la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA USET. Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) Tlaxcala: Gobierno del Estado de Tlaxcala.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

DIRECTORIO:

Noé Rodríguez Roldán

Coordinación General de Planeación e Inversión (CGPI)

Diana Quechol Cadena

Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño (DTED)

Homero Meneses Hernández

Director General de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala

Evaluación Integral de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), Ejercicio Fiscal 2023

EVALUARE EXPERTOS EN POLÍTICAS PÚBLICAS S.A. DE C.V.

Yirlean Dayana Ramos Feria

Líder de proyecto

Alexis Murillo Corona

Especialista

Erika Abad Flores

Dafne Pelayo Panayeta

Equipo evaluador

**Tlaxcala, Tlaxcala
Noviembre 2024**

Índice

Índice.....	4
Resumen Ejecutivo	6
Introducción.....	12
Marco Normativo	14
Metodología de la evaluación	16
Tema 1. Características del programa.....	19
Tema 2. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.....	25
Tema 3. Análisis de la contribución del programa a los objetivos nacionales y sectoriales.....	30
Tema 4. Análisis de la población potencial y objetivo, y mecanismos de elección. 36	
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.....	38
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.....	43
TEMA 5. Análisis del padrón de beneficiarios y mecanismo de atención.....	44
TEMA 6. Análisis de la matriz de indicadores para resultados.	48
MEJORA DE LA MIR	58
TEMA 7. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.	61
TEMA 8 Presupuesto, rendición de cuentas y transparencia.	63
ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN	63
EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA	64
ECONOMÍA	67
I. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas	70
II. Buenas prácticas y programas de referencia	77
III. Conclusiones.....	78

IV. FORMATOS DE ANEXOS.....	80
ANEXO 1. Destino de las aportaciones en la entidad federativa.....	80
ANEXO 2 Destino de las aportaciones en la entidad federativa.....	86
ANEXO 3 Procesos en la gestión del fondo en la entidad.....	88
ANEXO 4 Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.....	89
ANEXO 5 Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios	91
ANEXO 6 Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo	92
ANEXO 7. Propuesta de mejora de la matriz de indicadores para resultados	101
ANEXO 8. Complementariedad y coincidencia entre programas federales.....	121
ANEXO 9. Gasto desglosado del programa (resumen económico por destino del gasto).....	122
ANEXO 10. Fortalezas, retos y recomendaciones del fondo	124
REFERENCIAS	128

Resumen Ejecutivo

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) se desprende del Ramo 33 y se establece en el artículo 26 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) que: “la Federación apoyará a los estados con los recursos necesarios para cubrir el pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas a los Estados, en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 1992... el Fondo incluirá recursos para apoyar a las entidades federativas a cubrir gastos de operación.” Por su parte, el fondo a nivel estatal tiene el nombre de 7-07 Programa de Servicios de Educación Básica y Normal para una Nueva Historia de Tlaxcala (FONE) y está bajo responsabilidad operativa de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET) de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala (SEPE). A continuación, se presenta el Fin y el Propósito del FONE a nivel federal y estatal de acuerdo a la MIR de cada uno de estos:

Tabla 1: Objetivos de la MIR a nivel federal y estatal.

Nivel	Fin	Propósito
Federal	Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.”	La población en edad de 3 a 15 años, egresa de los servicios educación básica, incluyendo la indígena y especial.
Estatal	Contribuir al incremento del nivel educativo en la población mediante la implementación del Nuevo Modelo Educativo Tlaxcalteca, consolidando la progresión de los derechos humanos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, e implementando acciones afirmativas para no dejar a nadie afuera y no dejar a nadie atrás	Los alumnos de Educación Básica y Normal en la entidad son beneficiados con prácticas de excelencia en la impartición del proceso de enseñanza aprendizaje, redignificando el papel del magisterio.

Fuente: MIR del FONE federal y estatal, 2023

El FONE es el sexto de los programas que estás sujetos a la evaluación del Desempeño conforme el Programa Anual de Evaluación 2024, cuyo objetivo general es a partir de un análisis y valoración general del diseño, cobertura, operación, procesos, eficiencia y resultados del programa con información entregada por las unidades responsables de los programas, de acuerdo a los Términos de Referencia del Ejercicio Fiscal 2023 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 del Gobierno del Estado de Tlaxcala elaborado por la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Coordinación General de Planeación e Inversión (CGPI). Esta evolución integral se divide en once temas:

Tabla 2: Temas de evaluación

Temas	Características
1. Diagnóstico y descripción del problema	• Investigación secundaria, evidencia, contexto
2. Características del programa	• Descripción y fundamentos existentes
3. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	• Temática, prioridades, procesos y fundamentos
4. Análisis de la contribución del programa a los objetivos y metas nacionales y sectoriales	• Análisis comparativo
5. Análisis de la población potencial y objetivo, y mecanismos de elección	• Comparativos en base de datos y encuestas nacionales
6. Análisis del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	• Cálculo, publicación, estadística descriptiva
7. Análisis de Indicadores para Resultados	• Baterías de indicadores MIR, PbR/ SED, internacionales y de expertos
8. Análisis de complementariedades y coincidencias con otros programas y evidencia de política pública	• Evidencia de políticas relevantes
9. Presupuesto, rendición de cuentas y transparencia	• Análisis, registro e interpretación de mecanismos vigentes e ideales
10. Los resultados del programa	• Evaluación estratégica de la eficiencia y efectividad en los componentes, metas y objetivos alcanzados. (retornos capital, social y efecto multiplicador)
11. Conclusiones y valoración final	• Mostrar evidencia y análisis específico para hablar de éxitos, oportunidades, ASM y metodologías relevantes.

Fuente: Términos de referencia del PAE 2024 Tlaxcala.

Bajo esta guía de temas se realizó la Evaluación Integral del Desempeño del FONE en la entidad. Se destaca que el FONE en la entidad ha tenido aspectos relevantes y de buena operatividad en cada una de los siguientes elementos:

- Caracterización del programa: El Fondo en la entidad cuenta con la documentación normativa, operativa y presupuestaria necesaria para la elaboración de las características del programa.
- Análisis de complementariedades y coincidencias con otros programas y evidencia de política pública: Existe una clara complementariedad de otros programas con los fines del FONE, se cuenta con diversas fuentes de financiamiento como lo son la partida de recursos del gobierno del estado y el que proviene de los siguiente programas: 1) Programa Expansión De La Educación Inicial, 2) Programa Nacional De inglés, 3) Programa Fortalecimiento De Los Servicios De Educación Especial, 4) Programa Para El Desarrollo Profesional Docente Para Educación Básica y 5) Programa Fortalecimiento A La Excelencia Educativa.
- Presupuesto, rendición de cuentas y transparencia: Se cuenta con la información presupuestaria total del paquete aprobado, modificado y ejecutado del presupuesto, se da cuenta de esta información desde el inicio de la administración anterior (2017-2021) hasta el ejercicio fiscal del año 2023.

Se presentan las recomendaciones por cada uno de los temas enlistados anteriormente:

1. Diagnóstico y descripción del problema:

- Necesario agregar la temporalidad que está localizada en la MIR y la Ficha Descriptiva a la redacción del problema en los documentos de Árbol de Problema y Árbol de solución (R 1).
- Elaborar un documento específico de diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera las siguientes pautas: a) causas, efecto y características, b) cuantificación, características y ubicación territorial de la población y c) el plazo para su revisión y actualización (R2 y R3).

2. Características del programa

- Sin recomendación.

3. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

- **P1 - R1** Incluir la temporalidad para la revisión y actualización del problema público identificado en los Árboles de problemas y objetivos del FONE, así como en el resto de documentos programáticos en un documento diagnóstico. De igual manera, en la redacción del problema se debe redactar que el Fondo tiene como objetivo el pago de nómina del cuerpo docente.
- **P2 - R2** Elaborar un documento diagnóstico específico del problema que atiende el programa que describa de manera las siguientes pautas en apego a lo solicitado por esta pregunta contenida en los Términos de Referencia: a) causas, efecto y características del problema identificado, b) establecer la cuantificación, características y ubicación territorial de la población/área de enfoque potencial, objetivo y atendida del FONE y c) indicar el plazo para su revisión y actualización del problema público identificado. Para una mayor referencia, se insta a las UR revisar el documento vigente titulado Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan a incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado por el CONEVAL, el cual contiene los elementos mínimos que de tener un documento diagnóstico. Para mayor referencia visualizar la siguiente página:https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Oficio_VQ_Z.SE.164.19.pdf
- **P3 - R3** Integrar una justificación teoría y empírica en el documento diagnóstico del fondo que sustente el tipo de intervención de la relevancia de la existencia de un esquema de apoyos de aportaciones federales para las entidades de la federación en materia educativa.

4. Análisis de la contribución del programa a los objetivos y metas nacionales y sectoriales

- **P6 - R4** Actualizar los Términos de Referencia de la Evaluación Integral del Desempeño por parte de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño del Gobierno del Estado de Tlaxcala, con la finalidad de apegarse al nuevo paradigma de desarrollo vigente de los Objetivos del Desarrollo Sostenible que operan a nivel global desde su aprobación en el año 2015, cuyas metas tiene como horizonte el año 2030.

5. Análisis de la población potencial y objetivo, y mecanismos de elección

- **P7 - R5** Generar un documento oficial en el que se definan específicamente las poblaciones potenciales, objetivo y atendida del FONE en la entidad y qué grupo de personas son las que pertenecen a cada uno de ellos, definir si se considera población (alumnos o docentes) o área de enfoque (escuelas de educación básica y normal). Ya que estas deben ser congruentes con la definición del problema. De igual manera, presentar la fórmula de cálculo con lo que se cumpla con lo requisitado en el inciso c) a Metodología para su cuantificación y fuente de información
- **P8 - R6** Incluir una serie de definiciones que den cuenta de los grupos de personas beneficiadas y que podrían ser consideradas como la población objetivo del programa en un documento que de cuenta de metas de cobertura que abarque un horizonte de temporalidad
- **P10 - R7** Elaborar un documento en el que se especifique en un documento de diagnóstico, de seguimiento o de evaluación operativa del FONE las definiciones de las poblaciones potencial, objetivo y atendida que proporcione el total neto y porcentual de las poblaciones beneficiadas directa e indirecta del Fondo en la entidad. Esto con la finalidad de tener claridad para la toma de decisiones de las poblaciones a las que impacta el Fondo federalizado en la entidad.

6. Análisis del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

- Sin recomendaciones

7. Análisis de Indicadores para Resultados

- **P15 - R8** Realizar una revisión y en su caso homologación de los resúmenes narrativos de las Actividades 1.53 y 1.61, los cuales cuentan con la misma redacción en el objetivo, el indicador, el tipo/dimensión/frecuencia, método de cálculo y supuestos, por lo que no se identifica cuál es la diferencia entre uno y otro indicador. Salvo la única diferencia es en el apartado de medios de verificación que la actividad 1.53 establece: Documentos en resguardo de la Dirección de Educación Básica de la USET y el 1.61 dice: Archivos documentales en resguardo de los departamentos de los niveles educativos. Siendo el medio de verificación similar se sigue una unificación de actividad.

8. Análisis de complementariedades y coincidencias con otros programas y evidencia de política pública

- Sin recomendación.

9. Presupuesto, rendición de cuentas y transparencia

- Sin recomendación.

Introducción

La presente evaluación se realiza bajo el marco normativo de ámbito federal del art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos, los artículos 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el artículo 46 de la Ley de Coordinación Fiscal y el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. En lo que respecta al ámbito estatal está sustentada en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala y el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado 2024 que facultan a la Coordinación General de Planeación e Inversión (CGPI) a diseñar y dar seguimiento al plan de evaluación y fortalecer los sistemas en materia de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED).

El Programa Anual de Evaluación (PAE) tiene la finalidad de tener un documento que ofrezca evidencia sobre los aspectos que permiten obtener resultados, así como los que pueden ser fortalecidos con la experiencia de otros programas y ayudar a la toma de decisiones. Esta evaluación presenta el análisis de gabinete del Fondo federalizado de la entidad denominado en la entidad como 7-07 Programa de Servicios de Educación Básica y Normal para una Nueva Historia de Tlaxcala (FONE).

El Fondo tiene como fin, en el resumen narrativo que se encuentra en la Métrica de Indicadores de Resultados (MIR), que busca "Contribuir al incremento del nivel educativo en la población mediante la implementación del Nuevo Modelo Educativo Tlaxcalteca, consolidando la progresión de los derechos humanos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, e implementando acciones afirmativas para no dejar a nadie afuera y no dejar a nadie atrás". De igual manera, como propósito el fondo tiene como resumen narrativo que "Los alumnos de Educación Básica y Normal en la entidad son beneficiados con prácticas de excelencia en la impartición del proceso de enseñanza aprendizaje, redignificando el papel del magisterio." El FONE en la entidad está bajo responsabilidad operativa de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET) de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala (SEPE).

- a. El presente documento constituye el objetivo general de la evaluación que es evaluar de forma integral el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE) en su ejercicio fiscal 2023, a partir de un análisis y valoración general del diseño, cobertura, operación, procesos, eficiencia y resultados del fondo con información entregada por las unidades responsables del fondo. De la misma manera, cumple con una serie de objetivos específicos, que son los siguientes:
- A. Analizar la justificación de la creación y diseño del fondo.
 - B. Identificar y analizar la alineación del fondo con la lógica de la planeación sectorial y nacional.
 - C. Identificar y analizar las poblaciones potencial y objetivo del fondo, así como sus mecanismos de atención.
 - D. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.
 - E. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
 - F. Analizar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados conforme a la Metodología de Marco Lógico.
 - G. Analizar otro tipo de indicadores complementarios que sirvan para el monitoreo de resultados del fondo.
 - H. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales, internacionales, sectoriales o esquemas de apoyo para los que haya evidencia.
 - I. Valorar el desempeño presupuestal en cuanto al uso eficiente de recursos. Identificando para ello el registro de operaciones y los mecanismos de reporte de avance y rendición de cuentas.

Finalmente, el presente documento está compuesto por un apartado de Marco Normativo, sigue el apartado de Metodología de la evaluación, a su vez continua el apartado que contienen la evolución con los temas y las preguntas contestadas, para el siguiente apartado se presenta el Análisis FODA, las concreciones y recomendaciones. Finalmente, se encuentran los 10 anexos y el apartado de referencias.

Marco Normativo

La presente Evaluación Integral del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE), Ejercicio Fiscal 2023 se realiza con la finalidad de dar cumplimiento a la siguiente normativa federal y estatal:

- **Ámbito federal:**
 - Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - Artículos 85, 110, 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).
 - Artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).
 - Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- **Ámbito estatal:**
 - Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, artículos 8 y 68, fracción XXVI, que establece que la Coordinación General de Planeación e Inversión a partir del primero de septiembre de 2021 tendrá a su cargo “Diseñar y dar seguimiento al Plan Estatal de Evaluación”.
 - El Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala 2024, artículos 146, 147 y 148, que faculta a esa dependencia estatal para fortalecer los sistemas en materia del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR–SED).
 - El Plan Estatal de Desarrollo 2017-2024, Eje 4 “Gobierno Cercano con Visión Extendida”, donde se establecen dos líneas de acción que están orientadas a fortalecer los procesos de control y evaluación de desempeño:

4.4.64.1.8: Fortalecer el seguimiento, la evaluación y la adecuación del proceso de planeación mediante mecanismos de participación abierta a toda la ciudadanía tlaxcalteca.

2.1.14.1.12: Detectar, diseñar, focalizar, evaluar y medir acciones de bienestar social de manera transversal.

Con el objetivo de generar información para valorar objetivamente y propiciar la mejora continua en el desempeño de las políticas públicas, programas presupuestarios e instituciones, el SED cuenta con dos pilares:

- El seguimiento, entendido como la verificación del desempeño del nivel de cumplimiento de los objetivos y metas de programas presupuestarios, por medio de indicadores estructurados en la Matriz de Indicadores y Resultados (MIR) y en la Fichas del Indicador del Desempeño.
- La evaluación de las políticas públicas y programas presupuestarios, que hace referencia al análisis sistemático y objetivo de los programas federales para determinar su congruencia y analizar el logro de sus objetivos y metas, para identificar su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Por lo anterior, el Gobierno del Estado de Tlaxcala se ha propuesto fortalecer la operación de la Gestión para Resultados (GpR) a fin de que la administración pública responda a una realidad económica, política y social cambiante y atienda las prioridades y objetivos de desarrollo definidos por el proceso de planeación. Se busca que los organismos públicos eleven su capacidad institucional para que efectúen un manejo honesto, austero, eficaz y eficiente del presupuesto público y se logren los impactos en la sociedad para generar mayor bienestar del pueblo.

Metodología de la evaluación

La presente evaluación se realiza con fundamento en lo establecido en los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de tipo Integral de Desempeño emitidos por la Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala, a través de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño.

La Evaluación Integral de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE) se divide en los siguientes ocho temas, compuestos por 22 preguntas, tal como se muestra a continuación:

Tema	Preguntas	Total
1. Características del fondo	N.A.	0
2. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del fondo	1 a la 3	3
3. Análisis de la contribución del fondo a los objetivos y metas nacionales y sectoriales	4 a la 6	3
4. Análisis de la población potencial y objetivo, y mecanismos de elección	7 a la 11	5
5. Análisis del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	12 a la 14	3
6. Análisis de Indicadores para Resultados	15 a la 18	4
7. Análisis de complementariedades y coincidencias con otros programas y evidencia de política pública	19	1
8. Presupuesto, rendición de cuentas y transparencia	20 a la 22	3
Total		22

Para dar respuesta estas preguntas abiertas (sin ninguna valorización cuantificable), se toma como referencia los criterios generales para integrar el informe final de evaluación expuestos en los TdR. Los temas de la evaluación

integral no contienen preguntas específicas; por lo tanto, la evidencia documental, empírica y el análisis obtenido a partir de esta, proveen información en cada una de las temáticas que permiten identificar elementos de valoración general del fondo evaluado.

Asimismo, las respuestas otorgadas a cada una de las preguntas del informe de evaluación consideran en su análisis y construcción los siguientes aspectos:

- Justificar las respuestas mediante argumentos consistentes con base en información cuantitativa y cualitativa. Con fuentes de información de primera mano proporcionada por las Dependencias y Unidades Administrativas a cargo del fondo. También se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren pertinentes.
- Congruencia en el argumento de las respuestas.
- Cuando el fondo no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "NO".
- Se podrá responder "No aplica" a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del fondo evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué "No aplica" en el espacio para la pregunta.

El objetivo general de la evaluación es evaluar de forma integral el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE) en su ejercicio fiscal 2023, a partir de un análisis y valoración general del diseño, cobertura, operación, procesos, eficiencia y resultados del fondo con información entregada por las unidades responsables del fondo.

La finalidad es tener un documento que ofrezca evidencia sobre los aspectos que permiten obtener resultados, así como los que pueden ser fortalecidos con la experiencia de otros programas y ayudar a la toma de decisiones. Dicha evaluación tiene forma libre, con énfasis y características de un reporte.

Para ello, los objetivos específicos de la evaluación integral de desempeño son:

- b. Analizar la justificación de la creación y diseño del fondo.
- c. Identificar y analizar la alineación del fondo con la lógica de la planeación sectorial y nacional.
- d. Identificar y analizar las poblaciones potencial y objetivo del fondo, así como sus mecanismos de atención.
- e. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.
- f. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
- g. Analizar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados conforme a la Metodología de Marco Lógico.
- h. Analizar otro tipo de indicadores complementarios que sirvan para el monitoreo de resultados del fondo.
- i. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales, internacionales, sectoriales o esquemas de apoyo para los que haya evidencia.
- j. Valorar el desempeño presupuestal en cuanto al uso eficiente de recursos. Identificando para ello el registro de operaciones y los mecanismos de reporte de avance y rendición de cuentas.

En cuanto a la metodología aplicada en la evaluación, esta es de carácter cualitativo y las técnicas de investigación corresponden al trabajo de gabinete, el cual consiste en el conjunto de actividades que involucra al acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Así como al análisis de la información proporcionada por la dependencia o unidad responsable (UR) del fondo, y aquella adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.

Otra de las técnicas de investigación utilizadas es el trabajo de campo, que comprende la aplicación de entrevistas, consultas y reuniones con actores clave en la ejecución del fondo, como lo son los operadores de las UR, de las áreas de planeación y evaluación de las dependencias u otros servidores públicos, involucrados en la ejecución del mismo.

Contenido de la evaluación

Tema 1. Características del programa

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) es un fondo que se establece en el artículo 25 de Ley de Coordinación Fiscal (LCF) con las claves presupuestarias y nombres siguientes: 1013. Servicios Profesionales, 1014. Gasto Corriente, 1015. Gasto de Operación y 1016. Gasto de Compensación. La operación del FONE comenzó en el ejercicio fiscal 2015 con su inclusión en los fondos del Ramo 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios" tras la reforma establecida en la mencionada ley el 9 de diciembre de 2013.

De acuerdo al artículo 25 párrafo tercero de la LCF, la administración del FONE corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), siendo la entidad que realiza la transferencia de los recursos. En el ámbito estatal, es la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET) la responsable de ejercer estos recursos bajo las atribuciones, en materia de educación básica y normal, que de manera exclusiva se les asignan en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación y que se reconocen el artículo 26 párrafo primero de la LCF.

El fondo tiene como objetivo contribuir a garantizar el derecho a la educación en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional. En el capítulo primero de la función de la Nueva Educación Mexicana reconocido en la Ley General de Educación se establece que se buscará la equidad, la excelencia y la mejora continua en la educación, para lo cual colocará al centro de la acción pública el máximo logro de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Partiendo de esto, se mandata en el artículo 26 párrafo segundo y cuarto de la LCF que:

La Federación apoyará a los estados con los recursos necesarios para cubrir el pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas a los Estados, en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, publicado en el Diario Oficial de la

Federación el 19 de mayo de 1992 y los convenios formalizados con los Estados, y que se encuentran registrados en el Sistema de Información y Gestión Educativa de la Secretaría de Educación Pública al que se refiere el artículo 113, fracción XIII de la Ley General de Educación, previa validación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Asimismo, el registro en el Sistema podrá incluir plazas del personal docente que no es de jornada, de acuerdo a la asignación de horas correspondiente y... el Fondo incluirá recursos para apoyar a las entidades federativas a cubrir gastos de operación (LCF, 2024).

En la MIR a nivel federal el FONE establece sus dos propósitos de la siguiente manera:

1. Los alumnos de educación básica y normal en la entidad son beneficiados con prácticas de excelencia en la impartición del proceso de enseñanza aprendizaje, resignificando el papel del magisterio.
2. Los alumnos de educación básica y normal en la entidad son beneficiados con prácticas de excelencia en la impartición del proceso de enseñanza, aprendizaje, resignificando el papel del magisterio.

El FONE es un fondo que se creó para atender necesidades en materia educativa. En el caso del estado de Tlaxcala, de acuerdo a su árbol de problemas presentado en el Ante Proyecto del Presupuesto de Egresos 2023, se reconoce que el problema es la insuficiencia de recursos que impiden generar las condiciones propicias para un entorno escolar favorable al aprendizaje en escuelas de nivel básico y normal en la Entidad. Como causas de este este, se reconoce que hay una deficiente atención a los servicios en las escuelas y oficinas centrales porque no se cuentan con recursos para atender eventos, distribución de suministro y otros servicios. También que no se ofrece apoyos a los alumnos para su permanencia hasta concluir su educación y no se brinda apoyo a docente que se trasladan a localidades lejanas.

De igual manera no se da suficiente relevancia a la tecnología en el desarrollo del proceso educativo, aunado a esto no se brinda atención a los niños para ingresar al primer año de preescolar y hay escasas acciones para lograr la

ampliación de la cobertura de los servicios educativos. Esto permite que no se cuente con los recursos necesarios para aumentar la cobertura del sistema educativo junto con los apoyos insuficientes que impiden el adecuado funcionamiento del sistema educativo en el desempeño de sus funciones.

El objetivo principal en el ámbito estatal, bajo lo establecido en el árbol de soluciones del Proyecto de Presupuesto de Egresos del 2023, es tener mayores recursos para “generar las condiciones propicias para un entorno escolar favorable al aprendizaje en escuelas de nivel básico y normal en la Entidad” (Secretaría de Finanzas, 2023). Y como bien lo establece el artículo 26 de la LCF en su párrafo quinto, el Fondo otorga recursos para apoyar a las entidades federativas a cubrir gastos de operación, los cuales incluyen los pagos de servicios profesionales del personal, compensación, operación y otros de gasto corriente.

Por su parte, en la Ficha Técnica del proyecto a nivel estatal se reconoce que el FONE, que se desprende del Ramo 33, tiene una alineación con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) y en los datos de identificación se tiene que la finalidad está dentro de las acciones propias del gobierno en materia de Desarrollo Social, focalizada en su función número 5 (Educación), bajo la subfunción 1 que abarca la educación básica. Por su parte, en los datos de identificación a nivel estatal se destaca que la clasificación del programa presupuestario es de tipo E. Prestación de Servicios Públicos que depende de las Unidades de Servicios Educativos de Tlaxcala y cuya unidad responsable es la Dirección de Educación Básica. A continuación, se presentan los objetivos establecidos en la MIR a nivel estatal del FONE:

Tabla 1: Objetivos de la MIR del estado de Tlaxcala

Nivel	Objetivos
Fin	Contribuir al incremento del nivel educativo en la población mediante la implementación de un nuevo plan de estudios y el fortalecimiento del nuevo modelo educativo tlaxcalteca, consolidando la progresión de los derechos humanos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, e implementando acciones afirmativas para no dejar nadie fuera y no dejar a nadie atrás
Propósito	Los alumnos de educación básica y normal en la entidad son beneficiados con prácticas de excelencia en la impartición del proceso de enseñanza, aprendizaje, resignificando el papel del magisterio.
Componente	Comunidades educativas de educación básica y normal fortalecidas con la implementación del modelo educativo tlaxcalteca

Fuente: elaboración propia a partir del MIR estatal del FONE

El estado de Tlaxcala, de acuerdo al Ante Proyecto del Presupuesto de Egresos del 2023, se contaba con una matrícula de 193 mil 318 alumnos para el ciclo escolar 2021-2023 y la Dirección de Educación Básica USET estaba integrada por un total de 15 mil 208 figuras educativas distribuidas en 893 planteles en todo el estado. Teniendo un precedente clave que fue una caída de 3 mil 569 alumnos matriculados en Primarias y Secundarias del ciclo 2020 – 2021 al ciclo 2021-2022. La Dirección de Educación Básica USET establece que está integrada por 15 mil 208 figuras educativas distribuidas en 893 planteles con una matrícula de 193 mil 318 alumnos. Se reconoce que no se reinscribieron 3 mil 569 alumnos en el ciclo 2021-2022 siendo la Primaria y la Secundaria las áreas más afectadas.

Del ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipales se aprobó en el presupuesto de egresos del año 2023 un total de: 456 mil 672 millones 694 mil 098 pesos para todas las entidades federativas del país. Estos recursos se determinan para cada ejercicio que se presupuestan, de acuerdo a lo establecido en la fracción IV del artículo 27 de la LCF: La distribución de estos recursos se realizará cada año a nivel nacional entre las entidades federativas, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$GO_i = GO_{i,2013} + ((GO_t - GO_{2013}) MP_i)$$

Donde:

$$MP_i = H_{ni} / HN$$

GO_t es el monto total del recurso destinado a gasto operativo del FONE.

GO_i es el monto del recurso destinado a gasto operativo del FONE para la entidad federativa i. $MP_i = H_{ni} / HN$

GO_{i,2013} es el Gasto de Operación presupuestado para la entidad federativa i en el PEF 2013.

GO₂₀₁₃ es el Gasto de Operación presupuestado en el PEF 2013.

MP_i es la participación de la entidad federativa i en la matrícula potencial nacional en el año anterior para el cual se efectúa el cálculo. Por matrícula potencial se entiende el número de niños en edad de cursar educación básica.

H_{ni} es el número de habitantes entre 5 y 14 años en la entidad federativa i.

HN es el número de habitantes entre 5 y 14 años del país (LCF, 2024)

En el ámbito estatal, para este mismo periodo, se reporte un total de 6 mil 369 millones 474 mil 420 pesos asignados para el estado en el artículo 87 y 88 del recurso federalizado del ramo 33 de la Ley de Egresos del 2023.

Tabla 2: Recursos federalizados aprobados del ramo 33 (FONE) en el ámbito estatal.

Concepto	Monto
Servicios Personales 2023	6,267,894,686.00
Gastos De Operación 2023	90,132,625.00
Otros De Gasto Corriente 2023	101,579,734.00
Gasto Operativo	0
Total	6,459,607,045.00

Fuente: elaboración propia con información del presupuesto de egresos 2023 a nivel estatal

Esta información desglosada permite observar el presupuesto de este ramo asignado al estado de Tlaxcala que representa el 1.39 por ciento del presupuesto aprobado en su totalidad para todas las entidades federativas. En los últimos dos

años y el año de evaluación ha existido un aumento progresivo y significativo de esta partida en el presupuesto de egresos aprobado del estado de Tlaxcala, a continuación, ya que del periodo del 2021 al 2022 hubo un aumento del 9 por ciento y en el periodo de 2022 a 2023 aumentó un 8 por ciento en comparación al ejercicio anterior. Entre el ejercicio 2021 y 2023 existió un aumento de 17 por ciento. Se presentan los montos desde el 2017 hasta 2023:

Tabla 3: Evolución del presupuesto del FONE en el estado de Tlaxcala 2017 - 2023

Año	Presupuesto total aprobado	Presupuesto total modificado	Presupuesto total ejercido
2017	\$5,217,859,982.00	\$5,217,859,982.00	\$5,217,858,259.62
2018	\$5,349,957,285.00	\$5,349,957,285.00	\$5,349,781,512.25
2019¹	*	*	*
2020	\$5,566,044,996.00	\$5,566,044,996.00	\$5,565,303,093.87
2021	\$5,585,118,566.00	\$5,585,125,499.27	\$5,585,123,246.15
2022	\$6,063,054,014.00	\$6,063,054,014.00	\$6,063,053,459.44
2023	\$6,554,258,966.00	\$6,554,258,966.00	\$6,552,379,591.02

Fuente: USET, 2023

¹ La UR no presentó la información de los tres montos del 2019 sobre el ejercicio del FONE en la entidad.

Tema 2. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b. Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c. Se define el plazo para su revisión y su actualización

Justificación: El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el fondo está identificado en un documento que cuenta con las siguientes características: a) se formula como hecho negativo, b) se define las poblaciones que padecen el problema identificado y c) se define el plazo para su revisión y su actualización en una frecuencia de actividades anual.

El problema que busca resolver el fondo está identificado en el Ante Proyecto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del estado de Tlaxcala, específicamente en el Árbol de Problemas. En este se cumple con el inciso a) ya que se formula como hecho negativo y, además, se define el área de enfoque que presenta el problema (inciso b) de la siguiente manera: "Insuficiencia de Recursos impiden generar las condiciones propicias para un entorno escolar favorable al aprendizaje en escuelas de nivel básico y normal en la Entidad".

Recomendaciones:

R1: Incluir la temporalidad para la revisión y actualización del problema público identificado en los Árboles de problemas y objetivos del FONE, así como en el resto de documentos programáticos en un documento diagnóstico. De igual manera, en la redacción del problema se debe redactar que el Fondo tiene como objetivo el pago de nómina del cuerpo docente.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a. Causas, efectos y características del problema.**
- b. Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- c. El plazo para su revisión y su actualización.**

Justificación: No se cuenta con la existencia de un diagnóstico de problema del FONE que describa de manera específica las siguientes pautas: a) causas, efecto y características, b) cuantificación, características y ubicación territorial de la población y c) el plazo para su revisión y actualización. Sin embargo, se cuenta con otros documentos que dan cuenta parcialmente de esta información como es el caso del Árbol de Problemas que contiene los aspectos del inciso a) y la plantilla de personal – Padrón de Beneficiarios que da cuenta del inciso b). Sin embargo, no se cuenta con un elemento que identifique del plazo para su revisión y actualización de manera documentada. Estos elementos en otros documentos del FONE muestra lo solicitado en el inciso a) causas, efectos y características del problema, el cual es el Árbol del Problema y está incluido en el Ante Proyecto del Presupuesto de Egresos 2023 del Gobierno del Estado de Tlaxcala, Se define el problema de la siguiente manera: “Insuficiencia de Recursos impiden generar las condiciones propicias para un entorno escolar favorable al aprendizaje en escuelas de nivel básico y normal en la Entidad.”

El árbol de problemas, señala una serie de causas en, entre las que se destacan dos causas directamente ligadas al problema que son: 1) apoyos insuficientes impiden el adecuado funcionamiento del sistema educativo en el desempeño de sus funciones y 2) no se cuenta con los recursos necesario para aumentar la cobertura del sistema educativo. Estas cualidades que desembocan en el problema que atiende el FONE genera una serie de efectos que se determinan en las ramas del Árbol, en las cuales se destacan cuatro efectos directos del problema en la entidad: 1) Actividades administrativas que no se realizan o se cumplen de forma tardía, 2) Servicios insuficientes que no permiten que las acciones se cumplan de forma adecuada, 3) Docentes con necesidades de apoyo para trasladarse a localidades lejanas de la capital del Estado, 4) Equipo

de transporte que no ofrece seguridad en el traslado de persona debido al tiempo de uso prolongado. Como se observa, el Árbol de Problema da cuenta de una definición específica del problema, identifica causas concretas y sus repercusiones en una serie de efectos enunciados.

Por su parte, en lo referente al inciso b) cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema, se observa que la USET cuenta con documentos como lo es el Plantilla de Personas / Padrón de Beneficiarios que contienen los datos del personal que recibe directamente su pago de nómina a través de este esquema. Se cuenta con una cuantificación de todas y cada una de las personas, se cuenta con una clave presupuestaria única, la descripción del puesto, tipo de puesto, nombre de la institución educativa. También se presenta la ubicación en la que laboran cada persona se da cuenta del domicilio, municipio, localidad e incluso las coordenadas geográficas en las que se encuentra. Finalmente, en lo referente al inciso c) plazo para su revisión y actualización, no se cumple con lo do

Recomendaciones:

R2: Elaborar un documento diagnóstico específico del problema que atiende el programa que describa de manera las siguientes pautas en apego a lo solicitado por esta pregunta contenida en los Términos de Referencia: a) causas, efecto y características del problema identificado, b) establecer la cuantificación, características y ubicación territorial de la población/área de enfoque potencial, objetivo y atendida del FONE y c) indicar el plazo para su revisión y actualización del problema público identificado. Para una mayor referencia, se insta a las UR revisar el documento vigente titulado Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan a incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado por el CONEVAL, el cual contiene los elementos mínimos que de tener un documento diagnóstico. Para mayor referencia visualizar la siguiente página: https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Oficio_VQZ_SE.164.19.pdf

3. Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Justificación: Se da cuenta de que existe una justificación teoría y empírica que sustenta el tipo de intervención de la relevancia de un esquema de apoyos de recursos federales para las entidades de la federación en materia educativa. La justificación teoría o empírica documentada puede localizarse desde la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 1992 se ha formalizado convenios entre los estados y la federación para apoyar a través de los pagos de nómina a el personal docente. Por más de 30 años, el Fondo ha permitido avanzar en las metas nacionales e internacionales. Desde una postura teórica y empírica es relevante lo que establece la Declaración Universal de los Derechos Humanos en el artículo 26, que toda persona tiene derecho a la educación.

Este precedente es clave para entender otro antecedente. en el marco de la cooperación internacional. Los Objetivos del Milenio establecidos el 8 de septiembre de 2002 por la Asamblea General se reconoce en el objetivo 2. "lograr la enseñanza primaria universal" (ONU, 2000). En el año 2015 la ONU reconoció como el cuarto de los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) el compromiso de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos (ONU, 2024).

De acuerdo con la evidencia nacional disponible sobre los efectos positivos y la eficacia del fondo se destaca que el FONE es el Fondo federalizado del ámbito social con mayor cantidad de recursos recibiendo un total del 62 por ciento del presupuesto ejercido por los Fondos del Ramo 33 del ámbito social y en la evolución del presupuesto se observa que el presupuesto real del FONE disminuyó a partir de 2016 y se mantuvo casi constante de 2018 a 2022 (CONEVAL, 2023). Sin embargo, el Monitoreo realizado a estos fondos reconoce que la MIR del FONE no tiene asociación lógica debido a que su Componente es insuficiente para lograr el objetivo de Propósito y no refleja todos los bienes y servicios entregados por el Fondo. (CONEVAL, 2023, pág. 48).

Recomendaciones:

R3: Integrar una justificación teoría y empírica en el documento diagnóstico del fondo que sustente el tipo de intervención de la relevancia de la existencia de un esquema de apoyos de aportaciones federales para las entidades de la federación en materia educativa.

Tema 3. Análisis de la contribución del programa a los objetivos nacionales y sectoriales

4. El propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- a. Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**
- b. El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

Justificación: En apego a la revisión de la MIR del FONE, así como del Plan Anual de la USET, el quipo evaluador da cuenta de que el propósito del fondo está vinculado con los objetivos del programa institucional de la USET considerando que: a) existen conceptos comunes entre Propósito y los objetivo de los programa y b) el logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna de las metas de dichos programas. En este caso, existe en la ficha descriptiva del proyecto la mención de una finalidad, función y subfunción, pero no se especifica la correlación entre los programas sectoriales, especiales o institucionales.

El Propósito del FONE se define de manera expresa como "los alumnos de Educación Básica y Normal, en la Entidad son beneficiados con prácticas de excelencia en la impartición del proceso de enseñanza, redignificando el papel del magisterio".

En primer lugar, se identifica que existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa institucional, como por ejemplo X, Y, Z (inciso a). Por su otra parte, también se observa que el Propósito del FONE aporta al cumplimiento de alguna de las metas, el Programa Anual 2023 de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala (SEPE) y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET) reconoce en tres de sus objetivos específicos (1.4, 1.5 y 1.12), cuatro líneas de acción (1.4, 1.5, 1.11 y 1.12) y en cuatro resultados (mismos de la numeración anterior) la tarea de difusión de convocatoria, coordinación, validación, seguimiento, cumplimiento y autorización de pagos e inclusión en

nómina por la DGSNEF - FONE (SEPE y USET, 2023) (inciso b).

A continuación, se presentan los objetivos, líneas de acción y resultados del Plan Anual que tiene relación directa o se mencionan al FONE:

Tabla 3: Elementos del Plan Anual del USET y el FONE.

Objetivos Específicos	
N°	
1.4	Adecuación y difusión de convocatoria, registro, validación y seguimiento de etapas, para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes que cumplan los Criterios para otorgar Promoción Horizontal con el Incentivo Económico e integrar las Listas de Ordenamiento, para validación y autorización de pago e inclusión en nómina por la DGSANEF - FONE, así como seguimiento de la asignación o suspensión del incentivo, en coordinación con la Dirección de Relaciones Laborales y Educación Básica SEPE-USET.
1.5	Vigilar el cumplimiento de los Criterios para la asignación de Horas Adicionales del personal evaluado en el Desempeño en Educación Básica, que están en las Listas Ordenadas, ciclos escolares 2022-2023 y 2023-2024. Asimismo, Convocatoria en caso de existir vacantes en algún Nivel Educativo y no tengan lista ordenada para validación y autorización de pago e inclusión en nómina por la DGSANEF – FONE, así como seguimiento de la asignación del incentivo en coordinación con la Dirección de Relaciones Laborales y Educación Básica SEPE-USET.
1.7	Dar seguimiento y apoyo normativo a las Autoridades Educativas de Media Superior (AEMS) y Organismos Descentralizados (ODE) para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes que cumplan los Criterios para otorgar el Incentivo de Beca Comisión e integrar las Listas de Ordenamiento, para validación y autorización de pago e inclusión en nómina por la DGSANEF – FONE, así como seguimiento de la asignación o suspensión del incentivo, en Educación de las AEMS y ODE.
Líneas de acción	
N°	
1.4	Coordinar la difusión, registro, validación y seguimiento de etapas, mediante la convocatoria, para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes que cumplan los Criterios para otorgar Promoción horizontal con Incentivo Económico e integrar las Listas de Ordenamiento; posteriormente, turnar los Resultados a la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros para validación y autorización de pago e inclusión en nómina por la DGSANEF - FONE. Finalmente, seguimiento para la asignación o suspensión del incentivo, en coordinación con la Dirección de Relaciones Laborales y Educación Básica SEPE-USET.
1.5	Coordinar el cumplimiento de los Criterios para la asignación de Horas Adicionales del personal evaluado en el Desempeño en Educación Básica, que están en las Listas Ordenadas, ciclos escolares 2022-2023 y 2023-2024. Asimismo, Convocatoria en caso de existir vacantes en algún nivel de EB y no tengan lista ordenada; posteriormente, turnar los Resultados a la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros para validación y autorización de pago e inclusión en nómina por la DGSANEF - FONE. Finalmente, seguimiento de la asignación del incentivo en coordinación con la Dirección de Relaciones Laborales. (Apoyo normativo a las AEMS Y ODE.).
1.11	Coordinar mediante el apoyo normativo a las Autoridades Educativas de Media Superior (AEMS) y Organismos Descentralizados (ODE), sobre la convocatoria, registro, validación y seguimiento de etapas, para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes que cumplan los Criterios para el reconocimiento Tutorías en

	Educación Media Superior e integrar las Listas de Ordenamiento; posteriormente, turnar los Resultados a la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros para validación y autorización de pago e inclusión en nómina por la DGSANEF - FONE. Finalmente, seguimiento en coordinación con el Departamento Académico y de Recursos Humanos de las AEMS y ODE.
1.12	Coordinar mediante el apoyo normativo a las Autoridades Educativas de Media Superior (AEMS) y Organismos Descentralizados (ODE), sobre la convocatoria, registro, validación y seguimiento de etapas, para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes que cumplan los Criterios para el reconocimiento Beca Comisión en Educación Media Superior e integrar las Listas de Ordenamiento; posteriormente, turnar los Resultados a la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros para validación y autorización de pago e inclusión en nómina por la DGSANEF - FONE. Finalmente, seguimiento en coordinación con el Departamento Académico y de Recursos Humanos de las AEMS y ODE.
N° Resultados Esperados	
1.4	Lograr la difusión, registro, validación y seguimiento de etapas mediante la convocatoria, alcanzando 100% de lo programado, para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes que cumplan los Criterios para otorgar el Incentivo Económico e integrar las Listas de Ordenamiento, de los Procesos de Promoción Horizontal por Niveles con Incentivos y autorización de pago e inclusión en nómina por la DGSANEF – FONE en Educación Básica.
1.5	Lograr el cumplimiento de los Criterios para la asignación de Horas Adicionales del personal evaluado en el Desempeño en Educación Básica, que están en las Listas Ordenadas, ciclos escolares 2022-2023 y 2023-2024. Asimismo, Convocatoria en caso de existir vacantes en algún Nivel Educativo y no tengan lista ordenada, alcanzando 100% de lo programado del Proceso de Promoción Horizontal por Horas Adicionales y autorización de pago e inclusión en nómina por la DGSANEF – FONE en Educación Básica.
1.11	Lograr la difusión, registro, validación y seguimiento de etapas mediante la convocatoria, alcanzando 100% de lo programado, para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes que cumplan los Criterios para otorgar el Incentivo Económico e integrar las Listas de Ordenamiento, de los Procesos de Promoción de Selección para el Reconocimiento Tutorías, autorización de pago e inclusión en nómina por la DGSANEF – FONE en Educación Media Superior.
1.12	Lograr el cumplimiento de los Criterios para la asignación de Horas Adicionales del personal evaluado en el Desempeño en Educación Básica, que están en las Listas Ordenadas, ciclos escolares 2022-2023 y 2023-2024. Asimismo, Convocatoria en caso de existir vacantes en algún subsistema y no tengan lista ordenada, alcanzando 100% de lo programado del Proceso de Selección para el reconocimiento beca comisión y autorización de pago e inclusión en nómina por la DGSANEF – FONE en Educación Media Superior.

Fuente: SEPE y USET, 2023.

5. ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

Justificación: El objetivo relacionado con el programa está relacionado con los objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019 – 2024 de la federación en con el Eje 2. Política Social y se encuentra reconocido en la Ficha Descriptiva del FONE a nivel estatal que fue publicado como parte del Proyecto del Presupuesto de Egresos 2023 del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Específicamente, el fin del FONE establecido en la Ficha Descriptiva del Proyecto es “contribuir a incrementar del nivel educativo en la población mediante la implementación de un nuevo plan de estudios y el fortalecimiento del Nuevo Modelo Educativo Tlaxcalteca, consolidando la progresión de los derechos humanos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, e implementado acciones afirmativas para no dejar a nadie fuera y no dejar a nadie atrás.” Este objetivo tiene relación directa con en el “Eje II Política Social” del PND sección de “Desarrollo Sostenible el derecho a la educación” en el párrafo tercero su compromiso en esta temática, se presenta a continuación lo establecido en el PND:

...el gobierno federal se comprometió desde un inicio a mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación y a revertir la mal llamada reforma educativa. La Secretaría de Educación Pública tiene la tarea de dignificar los centros escolares y el Ejecutivo federal, el Congreso de la Unión y el magisterio nacional se encuentran en un proceso de diálogo para construir un nuevo marco legal para la enseñanza (Gobierno de México, 2019, pág. 25).

Con este apartado, se da cuenta de la vinculación directa del objetivo del FONE en la entidad con el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Federal. De igual manera en el ámbito estatal, se cuenta con el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027 del estado de Tlaxcala que reconoce como parte de la Política Estratégica la “Educación de Excelencia, cultura regeneradora y deporte permanente” en su párrafo primero establece que: “

El gobierno estatal se compromete, desde un inicio, a mejorar las condiciones materiales de las escuelas, a proveer el acceso a una educación de calidad para niñas, niños, adolescentes y jóvenes; y a revertir las malas prácticas educativas. Tenemos la tarea de dignificar las instalaciones escolares, por lo cual el ejecutivo estatal, en coordinación con el magisterio, se encuentra en un proceso de diálogo constante para construir nuevos y mejores acuerdos, cuya prioridad sea beneficiar la enseñanza de los alumnos en los diferentes niveles educativos" (CGPI, 2022).

Este parte de la Política Estratégica tiene relación directa con el objetivo del FONE de la Ficha Descriptiva mencionada al principio de esta respuesta, pero también tiene conexión directa con el Propósito del Fondo que establece en su resumen narrativo del la MIR que: Los alumnos de Educación Básica y Normal, en la entidad son beneficiados con prácticas de excelencia en la impartición del proceso de enseñanza aprendizaje, redignificando el papel del magisterio. El Propósito del FONE en la entidad atiende de manera directa al Plan Estatal de Desarrollo de la entidad.

6 ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio y/o SDG de Naciones Unidas?

Justificación: El propósito del fondo tiene relación directa con las Metas del Milenio (Objetivos de Desarrollo del Milenio) referente a la educación, salvo que no se hace explícita en la documentación del FONE dicha vinculación, ya que el paradigma internacional vigente utilizado por Naciones Unidas, en términos de la planeación estratégica para el desarrollo, son los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)

El propósito del FONE está vinculado con las Metas del Milenio como lo ha establecido la MIR y la Ficha Descriptiva del Proyecto en el objetivo del FONE que: los alumnos de Educación Básica y Normal, en la Entidad son beneficiados con prácticas de excelencia en la impartición del proceso de enseñanza, redignificando el papel del magisterio. Partiendo de esto, se localiza en las Metas del Milenio en su objetivo 2 la temática educativa que establece “lograr la enseñanza primaria universal” (ONU, 2000). Aquí se tiene la relación directa ya que una parte del programa está establecido para el pago de nómina del personal del magisterio que trabaja en la educación básica de la entidad.

Si bien existe esta correlación, se debe destacar que Naciones Unidas ha hecho una actualización de estas metas globales y en el año 2015 dio parte a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), siendo el ODS 4 el que se alinea a la temática educativa y tiene como título “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover” (ONU, 2015).

Recomendaciones:

R4: Actualizar los Términos de Referencia de la Evaluación Integral del Desempeño por parte de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño del Gobierno del Estado de Tlaxcala, con la finalidad de apegarse al nuevo paradigma de desarrollo vigente de los Objetivos del Desarrollo Sostenible que operan a nivel global desde su aprobación en el año 2015, cuyas metas tiene como horizonte el año 2030.

Tema 4. Análisis de la población potencial y objetivo, y mecanismos de elección

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a. Unidad de medida.
- b. Están cuantificadas.
- c. Metodología para su cuantificación y fuente de información
- d. Se define un plazo para su revisión y actualización.

Justificación: En lo referente al FONE sobre las poblaciones, potencial y objetivo, no están definidas en documentos oficiales. Se hace la precisión de que el FONE por su naturaleza, atiende dos rubros importantes: 1) realiza pago de nómina a docentes y 2) destina recursos al gasto operativo para la impartición de servicios de educación básica y normal del estado, de la cual se beneficia la población estudiantil. Si bien no se cuenta con definiciones de dichos elementos, como lo solicitan los Términos de Referencia, es posible identificarla siguiente información y características: a) unidad de medida, b) cuantificación, c) metodología para la cuantificación y d) plazo para revisión y actualización.

En la Ficha Descriptiva del Proyecto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Tlaxcala 2023 se define y se determina a la población beneficiaria del Fondo en la entidad. El objetivo afirma que "los alumnos de

Educación Básica y Normal, en la Entidad son beneficiados con prácticas de excelencia en la impartición del proceso de enseñanza, redignificando el papel del magisterio". La población objetivo son el magisterio al ser los beneficiarios directos de recurso federalizado, sin embargo, la matrícula estudiantil del nivel Básico y Normal también puede ser considerada una población beneficiada de manera indirecta al recibir los servicios educativos del magisterio contratado bajo el esquema de transferencia de nómina del FONE.

Por su parte, en lo referente al inciso a) Unidad de Medida y b) están cuantificados, se cuenta con las Plantillas de Personal – Padrón de Beneficiario en que se tiene la unidad de medida, que es número de docentes por esquema de plazas y personas, y la cuantificación de todos y cada uno de los miembros del cuerpo docente. En lo relativo al plazo para su revisión y actualización se da cuenta de que mensualmente la base de nómina es actualizada por los operadores del FONE para garantizar el pago de los docentes activos y la baja de aquellos que no laboren ya en las dependencias educativas.

Recomendaciones:

R5: Generar un documento oficial en el que se definan específicamente las poblaciones potenciales, objetivo y atendida del FONE en la entidad y qué grupo de personas son las que pertenecen a cada uno de ellos, definir si se considera población (alumnos o docentes) o área de enfoque (escuelas de educación básica y normal). Ya que estas deben ser congruentes con la definición del problema. De igual manera, presentar la fórmula de cálculo con lo que se cumpla con lo requisitado en el inciso c) a. Metodología para su cuantificación y fuente de información.

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

8. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características

- a. Incluye la definición de la población objetivo.
- b. Especifica metas de cobertura anual.
- c. Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d. Es congruente con el diseño del programa.

Justificación: El fondo, en lo referente a una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo cuenta con una Candelarizarían de Metas en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2023, se enlistan los incisos en los que cumple y en los que no las siguientes características: a) no incluye una definición de la población objetivo, pero se puede delimitar un población objetivo con la información presentada, b) especificación de metas anuales. Se da cuenta de igual manera que d) es congruente con su diseño. Sin embargo, no se cuenta con elementos que determinen que la cobertura cumple con el siguiente inciso: c) abarca horizonte de mediano y largo plazo.

El FONE cuenta con mecanismo para identificar su población objetivo de beneficiarios, aunque no existe una definición específica de la población objetivo considera objetivo, se cuenta con un mecanismo para identificar a sus beneficiarios directos que son los docentes. El mecanismo es un documento emitido por la Secretaría de Educación Pública llamado Análisis para determinar la asignación de plazas educativas federalizadas 2023 que presenta la justificación o aclaración del déficit o superávit determinado del Estado de Tlaxcala. En este documento cada año se coloca el número de puestos ocupados y el necesario que requiere la institución educativa, El mecanismo presenta información por cada nivel educativo dividido por nombre de plaza en la que se especifica la necesidad de cada plaza del nivel y se presenta el número de docentes laborando para resolver sí hace falta o no docentes, lo que califican como déficit o superávit. Aquí se tiene de la misma manera una justificación, con este apartado se cuenta con cobertura que da cuenta del inciso b) de metas específicas de cobertura anual.

Recomendaciones:

R6: Incluir una serie de definiciones que den cuenta de los grupos de personas beneficiadas y que podrían ser consideradas como la población objetivo del programa en un documento que dé cuenta de metas de cobertura que abarque un horizonte de temporalidad.

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Justificación: El FONE cuenta con mecanismo para identificar su población objetivo de beneficiarios, aunque no existe una definición específica de la población objetivo considera objetivo, se cuenta con un mecanismo para identificar a sus beneficiarios directos que son los docentes. El mecanismo es un documento emitido por la Secretaría de Educación Pública llamado Análisis para determinar la asignación de plazas educativas federalizadas 2023 que presenta la justificación o aclaración del déficit o superávit determinado del Estado de Tlaxcala. El mecanismo presenta información por cada nivel educativo dividido por nombre de plaza en la que se especifica la necesidad de cada plaza del nivel y se presenta el número de docentes laborando para resolver si hace falta o no docentes, lo que califican como déficit o superávit.

10. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa en el tiempo?

Justificación: No se cuenta con un documento que proporcione las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, sin embargo, sí se cuentan con los elementos para determinar su cobertura de la población atendida que recibe su pago a través del FONE en la entidad en los últimos años. De acuerdo con la base de datos del Total de beneficiarios da cuenta la cobertura y ha sido la siguiente:

Tabla 4: Total de beneficiarios por tipo de actividad (docentes)

Año	Personas			Plazas		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
2020	6523	11627	18150	14527	19212	33739
2021	6467	11653	18120	14911	19567	34478
2022	6154	11055	17209	13994	18483	32477
2023	6452	11826	18278	14237	19392	33629

Año	Total de personal		
	Hombres	Mujeres	Total
2023	13 089	21 490	34 579

Fuente: elaboración propia a partir de información del USET, 2024

En el ámbito de personas beneficiarias del Fondo se contó con un total de 18 mil 150 personas en el 2020, este dato disminuyó marginalmente a 18 mil 120 personas en el año siguiente (2021). En el periodo del 2022 se tuvo un decremento hasta 17 mil 209 personas y en el periodo 2023 se reportó el número más alto llegando hasta 18 mil 278 personas. En lo referente a las plazas del año 2020 se tuvo un total de 33 mil 739 personas con plazas, se tuvo un aumento en 2021 a 34 mil 478 docentes, siendo este el número más alto de plazas reportado. Del mismo modo, en los dos periodos siguientes se tuvo un reporte menor: 32 mil 477 (2022) y 33 mil 629 plazas (2023). Con esta información se concluye el año 2023, es el periodo en el que se identifica la mayor cantidad de docentes beneficiarios en la entidad y que a lo largo de los últimos cuatro años se ha tenido una media de más de 17 mil 900

docentes beneficiados con el pago de nómina. De igual manera, el 2023 fue el año de mayor cobertura y a lo largo del periodo de los últimos cuatro años se contó con una media de 33 mil 500 docentes con plazas.

Recomendaciones:

R7: Elaborar un documento en el que se especifique en un documento de diagnóstico, de seguimiento o de evaluación operativa del FONE las definiciones de las poblaciones potencial, objetivo y atendida que proporcione el total neto y porcentual de las poblaciones beneficiadas directa e indirecta del Fondo en la entidad. Esto con la finalidad de tener claridad para la toma de decisiones de las poblaciones a las que impacta el Fondo federalizado en la entidad.

Tabla 5: Definición de poblaciones o áreas de enfoque de la SHCP

Población o área de enfoque potencial	Población o área de enfoque objetivo	Población o área de enfoque atendida
Se refiere al universo global de la población o áreas referidas	Se refiere a la población o área que el programa pretende atender en un período dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella	Se refiere a la población o área que ya fue atendida por el Pp.

Fuente: SHCP, 2024

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

11. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población con las siguientes características.

- a. Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b. Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c. Los resultados que arrojan son representativos.

Justificación: El FONE comprende un esquema de pagos para trabajadores del magisterio a cada uno de los estados de la república, por esta razón, debido a su naturaleza, no debe indagar sobre la satisfacción de los beneficiarios, ya que los recursos entregados no constituyen un apoyo de corte social.

Recomendaciones:

No aplica

TEMA 5. Análisis del padrón de beneficiarios y mecanismo de atención.

12. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que

- a. Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documentonormativo.**
- b. Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
- c. Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d. Cuento con mecanismos de documentación para su depuración y actualización.**

Justificación: La USET cuenta con información que permite conocer quiénes reciben los apoyos del fondo y se cumplen con a) características de los beneficiarios en su documento normativo al proporcionar, b) el tipo de apoyo otorgado, c) este sistematizado con la clave única de identificaciones que es la clave presupuestaria, y d) se cuenta con mecanismos de documentación para su depuración y actualización.

De acuerdo con el inciso a), se puede afirmar que existe una base de datos con características de los beneficiarios llamados Plantilla de Personal-Padrón de Beneficiarios 2023 que da cuenta de clave presupuestaria, clavel del puesto, la descripción y tipo del puesto, nombre del plantel con domicilio, municipio, localidad y coordenadas. De igual manera, en lo referente al inciso b), se tiene la distinción de en qué tipo de puesto se está laborando, si son docentes o administrativos, y el tipo de puesto como lo es plaza o persona.

Sobre el siguiente apartado de inciso c), si se cuenta con una clave única de identificación se da cuenta de que existe una clave presupuestaria a través de la cual se clasifica a todo el personal que recibe un pago en la entidad. Finalmente, el inciso d) cuenta con mecanismo de seguimiento para el reordenamiento de plazas y gestión de la información de acuerdo con el Manual Específico de Procesos y Procedimientos del FONE de la USET del año 2019 en su apartado de Seguimiento describe en su objetivo promover el reordenamiento de las estructuras

ocupacionales mediante el análisis de información estadística, la detección de áreas de oportunidad y generación de observaciones para optimizar los recursos humanos y así, contribuir a educación de calidad en las escuelas (USET, 2019).

13. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide, la temporalidad de las mediciones y el impacto estimado en las poblaciones o localidad.

Justificación: Se reconoce que no se cuenta con normativa obligatoria ni necesidad evaluativa para hacer estudio socioeconómico a las personas que son contratadas en el esquema de plazas y personas del FONE. Las plazas las tiene los individuos que laboran en una institución específica bajo un horario indicado por la autoridad educativa, mientras que el esquema de personas incluye a personal docente que labora por horas contratadas. El FONE al no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios por lo que se puede explicar el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide, la temporalidad de las mediciones y el estimado en las poblaciones o localidad. No obstante, se reitera que no existe necesidad. Llamados Plantilla de Personal- Padrón de Beneficiarios 2023 que da cuenta de clave presupuestaria, clavel del puesto, la descripción y tipo del puesto, nombre del plantel.

14. El programa recolecta información acerca de:

- a) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- b) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- c) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria**

Justificación: La USET recolecta información del FONE acerca de los siguientes incisos que se consideran montos y tipos de apoyo para el ejercicio 2023: Servicios Profesionales 6,267,894,686.00, Gasto De Operación 101,579,734.00 y Otros De Gasto Corriente 101,579,734.00. Referente a dos incisos siguientes, el b) características socioeconómicas de sus beneficiarios y el c) las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias con fines de comparación. Tampoco con información socioeconómica de las personas beneficiarias ni de las personas no beneficiarias para su comparación. No obstante, se reitera que al ser un fondo de transferencia de recursos de nómina y no un servicio no se requiere para términos evaluativos instrumentos de esta índole. El fondo recolecta información de la siguiente manera, sobre el inciso a) se cuenta con una Plantilla del personal – Patrón de beneficiarios que tiene información desagregada por el tipo de beneficiario, la sección descripción de puesto, una calve presupuestaria única del puesto, nombre domicilio y calve del plantel en el que laboran, finalmente la localidad con coordenadas geográficas y estatus del beneficiario.

TEMA 6. Análisis de la matriz de indicadores para resultados.

15. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

a) Identifica al menos uno de los elementos del resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componente y Actividades) en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación: La USET, responsable del ejercicio y administración del FONE en la entidad, cuenta con la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y la Ficha del Proyecto que son los documentos en los que es posible identificar el resumen narrativo de cada uno de estos elementos contenidos en la MIR: Fin, Propósito, Componente y Actividades. En la Ficha Técnica incluida en el Proyecto de Presupuesto de Egreso 2023 del Gobierno del Estado de Tlaxcala se cuenta con los siguientes elementos: Fin, Propósito, Componente y Actividades. Es decir, con cada uno de los elementos solicitados.

La MIR cuenta con los siguientes elementos: nivel, objetivo, indicador, tipo/dimensión/frecuencia/ método de cálculo, medios de verificación y supuestos. En la columna del nivel se encuentran en primer lugar el fin, después está propósito que se divide en tres objetivos, siguiendo por el componente que presenta tres objetivos y continua con la actividad que se divide en una actividad con 57 objetivos. Cada uno de los elementos buscados son localizables en la MIR de la entidad.

A continuación, se presentan estos elementos conforme están presente en la MIR focalizando en el fin, el propósito, el componente y las 63 actividades que la conforman con sus respectivos indicadores:

Tabla 6: Niveles, objetivos e indicadores de la MIR del estado de Tlaxcala

Nivel	Objetivos	Indicador
Fin	Contribuir al incremento del nivel educativo en la población mediante la implementación de un nuevo plan de estudios y el fortalecimiento del nuevo modelo educativo tlaxcalteca, consolidando la progresión de los derechos humanos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, e implementando acciones afirmativas para no dejar nadie fuera y no dejar a nadie atrás	Grado promedio de escolaridad en el estado de Tlaxcala
Propósito	Los alumnos de educación básica y normal en la entidad son beneficiados con prácticas de excelencia en la impartición del proceso de enseñanza aprendizaje, resignificando el papel del magisterio.	Tasa de terminación Educación Básica
	Los alumnos de educación básica y normal en la entidad son beneficiados con prácticas de excelencia en la impartición del proceso de enseñanza, aprendizaje, resignificando el papel del magisterio.	Eficiencia terminal en Educación Normal
Componente	Comunidades educativas de educación básica y normal fortalecidas con la implementación del modelo educativo tlaxcalteca	Cobertura en Educación Básica
		Porcentaje de plazas financiadas por el FONE
		Cobertura en Educación
Actividades	1.1 Preservar la cultura Tlaxcalteca y sus tradiciones mediante eventos artísticos en donde participen los niveles de Educación Básica	Porcentaje de Eventos culturales y artísticos
Actividades	1.2 Para el año 2023 se construirá el edificio que alberga la unidad regional No 4 de Apizaco Tlaxcala, para acelerar la atención a los servicios educativos y optimizar recursos económicos y tiempo de la comunidad educativa de esta región.	Proyecto para la construcción de la Unidad Regional
Actividades	1.3 Atender a la población infantil con la creación de plazas de educadora y niñera especializada, dando cumplimiento a la obligatoriedad de tras grados cursados en este nivel	Porcentaje de plazas autorizadas para atender la obligatoriedad del primer grado de preescolar

Nivel	Objetivos	Indicador
Actividades	1.4 Capacitar y/o asesorar a las figuras educativas de nivel preescolar para lograr la excelencia en la prestación del servicio	Porcentaje de Figuras Educativas del nivel preescolar capacitados y/o asesorados
Actividades	1.5 Fortalecer la educación especial mejorando la atención de las alumnas y el seguimiento y permanencia en el sistema educativo	Porcentaje de alumnas beneficiadas con el programa de seguimiento en Educación Especial
Actividades	1.5 Fortalecer la educación especial mejorando la atención de los alumnos y el seguimiento y permanencia en el sistema educativo	Porcentaje de alumnos beneficiadas con el programa de seguimiento en Educación Especial
Actividades	1.6 Implementar el programa de capacitación y profesionalización docente en escuelas de Educación Básica que atiendan alumnos con necesidades educativas especiales	Porcentaje de docentes de Educación Básica que concluyen el diplomado
Actividades	1.7 Asegurar el derecho a la educación inclusiva a todos los educandos con la intervención de las Unidades de Servicio de apoyo a la educación regular.	Porcentaje de escuelas atendidas con el servicio de USAER.
Actividades	1.8 Mantener en condiciones óptimas la infraestructura física educativa	Porcentaje de planteles supervisados
Actividades	1.9 Promover en las escuelas de Educación Básica el respeto, la tolerancia y empatía de la sociedad en general hacia los alumnos que enfrentan barreras para el aprendizaje asociadas a una discapacidad	Porcentaje de campaña de fomento al respeto y la tolerancia hacia alumnos con barreras de aprendizaje vinculadas a una discapacidad.
Actividades	1.10 Identificar a los alumnos que enfrenten necesidades de aprendizaje especial, derivadas de la contingencia sanitaria.	Porcentaje de campañas realizadas para detectar necesidades de aprendizaje especiales
Actividades	1.11 Aplicar de manera eficiente los recursos humanos con que cuenta la USET mediante un proceso de análisis y propuesta de optimización	Propuesta de Optimización de Recursos Humanos
Actividades	1.12 Eficiente los procesos de promoción horizontal y vertical, reconocimiento, admisión y cambios de centros de trabajo en el sistema educativo estatal	Sistema para la carrera de las maestras y los maestros autorizada
Actividades	1.13 Articular acciones en los municipios de la entidad a través de la	Porcentaje de Comités Integrados y funcionamiento para reorganización de los servicios educativos

Nivel	Objetivos	Indicador
Actividades	1.14 Controlar y dar seguimiento de la correspondencia que se maneja en el sector educativo	Plataforma de control escolar en operación
Actividades	1.15 Desarrollar software y soporte proporcionado que apoya a las actividades del sector educativo	Plataformas educativas, de control escolar y administración que se encuentran operando en apoyo al sector educativo
Actividades	1.16 Mejorar las condiciones de infraestructura físicas de los planteles de educación básica en coordinación con los tres niveles de gobierno	Porcentaje de escuelas beneficiadas con mejora de infraestructura
Actividades	1.17 Optimizar los recursos informáticos en operación para agilizar los procesos de acopio y generación de información	Sistemas informáticos que agilizan procesos de acopio de información
Actividades	1.18 Fortalecer la práctica docente y la investigación educativa en las escuelas normales a través de proyectos pedagógicos, creación y oferta de posgrados en educación a egresados de las Escuelas Normales y docentes de Educación Básica	Propuesta de proyecto pedagógico aprobado
Actividades	1.19 Adaptar el nuevo Modelo Educativo Tlaxcalteca a la Nueva Escuela Mexicana alineando los objetivos para la creación de un currículo que responda a las características del Estado	Currículo diseñado para adecuación y contextualización de los planes y programas de estudio
Actividades	1.20 Actualizar y optimizar los sistemas informáticos del SEPE-USET en operación, aplicando mejoras en procesos, programas y atención a solicitudes de soporte técnico que aseguren su mejor funcionamiento.	Sistemas informativos actualizados y optimizados en operación
Actividades	1.21 Lograr que las Escuelas de Educación Básica cuenten con los insumos necesarios para realizar los eventos que promuevan los valores en favor de los alumnos	Porcentaje de Escuelas de Educación Básica beneficiadas con la apropiación de valores
Actividades	1.22 Fomentar la participación activa de todas las figuras educativas en el proceso enseñanza aprendizaje de los alumnos de Educación Básica fortaleciendo la corresponsabilidad, familia-escuela y manteniendo una comunicación bidireccional	Porcentaje de personas que participación en los talleres para madres, padres y tutores
Actividades	1.23 Lograr que los alumnos de Educación Básica adopten una cultura	Porcentaje de campañas para prevención de la

Nivel	Objetivos	Indicador
	de paz basada en la dignidad humana el respeto a los derechos humanos y la equidad	violencia de género realizadas en las Escuelas de Educación Básica
Actividades	1.24 Asegurar que todas las Escuelas de Educación Básica elaboren su diagnóstica para identificar entornos de violencia y ese sea incluido en su programa escolar de mejora continua	Porcentaje de escuelas participantes para atender los entornos de violencia en Educación Básica
Actividades	1.25 Establecer vinculación con las instancias respectivas para llevar a cabo el programa de convivencia familiar con actividades culturales, tecnológicas, recreativas y deportivas en las escuelas	Porcentaje de escuelas que realizamos actividades de sano esparcimiento
Actividades	1.26 Generar espacios inclusivos en los planteles para alumnos que presentan limitaciones físicas	Porcentaje de planteles con adecuaciones a sus infraestructuras (Rampas)
Actividades	1.27 Fortalecer las prácticas de enseñanza mediante capacitación de los docentes de Educación del Nivel Básico	Porcentaje de docentes de educación capacitados para fortalecer su política de enseñanza
Actividades	1.28 Aplicar en el proceso enseñanza aprendizaje la inclusión de las artes	Curso sobre el arte y su importancia en el proceso de enseñanza aprendizaje
Actividades	1.29 Mejorar la práctica docente en Educación Básica en la enseñanza de actividades como teatro, la poesía, la música, entre otras	Porcentaje de docentes capacitados en habilidades artísticas
Actividades	1.30 Diseñar estrategias pedagógicas para la flexibilización del currículum en la enseñanza de los contenidos de las artes	Porcentaje de docentes capacitados para fortalecer su práctica de enseñanza en artes
Actividades	1.31 Fortalecer la enseñanza y aprendizaje de las lenguas Yumhu-Otomíes y Náhuatl, a través de la distribución de material biográfico	Porcentaje de alumnos de zonas indígenas beneficiados
Actividades	1.32 Generar eventos e intercambios culturales entre las Escuelas de Educación Regular y Escuelas de Educación Indígena	Porcentaje de eventos e intercambios realizados
Actividades	1.33 Capacitar al personal del nivel, sobre el fortalecimiento de la lectura y escritura en la lengua indígena	Porcentaje de docentes capacitados en lenguas originarias
Actividades	1.34 Promover convivencias familiares con la comunidad educativa y padres de familia para fortalecer el papel del docente de Educación Indígena	Porcentaje de convivencias realizadas en Escuelas de Educación Indígena
Actividades	1.35 Aplicar en los municipios en donde se oferte el servicio de Educación Indígena el programa de lectura y	Porcentaje de alumnos que fortalecen el dominio de las lenguas indígenas

Nivel	Objetivos	Indicador
	escritura de lenguas originarias de nuestro estado	
Actividades	1.36 Fomentar el estudio y el uso oral y escrito de la lengua originaria en los alumnos de Educación Básica	Porcentaje de alumnos de Educación Indígena que fomentan el tránsito de la oralidad hacia la escritura
Actividades	1.37 Fortalecer la capacitación y actualización docente de las escuelas formadoras de docentes	Porcentaje de cursos de capacitación impartidos en las Escuelas Normales
Actividades	1.38 Reforzar la profesionalización de los docentes en temas de sistematización y ámbitos de liderazgo de la experiencia educativa	Porcentaje de docentes capacitados en ámbitos de liderazgo
Actividades	1.39 Garantizar la oferta de superación profesional para docentes de Educación Básica ofreciendo especialidades y posgrados	Porcentaje de docentes que participen en los cursos ofertados por la Dirección de Educación Terminal
Actividades	1.40 Fortalecer la capacitación de los directivos de Educación Básica promoviendo la participación en los procesos de promoción	Porcentaje de directivos de Educación Básica capacitados
Actividades	1.41 Promover la incorporación de docentes de las escuelas formadoras a participar en el programa de movilidad académica para la mejora de su práctica educativa	Porcentaje de docentes aceptados en el programa de movilidad académica
Actividades	1.42 Incrementar el número de docentes de Educación Especial que cuentan con experiencia y conocimientos necesarios para atender a la población con discapacidad auditiva y visual	Porcentaje de docentes de Educación Especial capacitado en lenguaje de señas y braille
Actividades	1.43 Eliminar las barreras para el aprendizaje que enfrentan los alumnos de Educación Básica y que están asociados a la infraestructura física del inmueble	Porcentaje planteles educativos con espacios adaptados
Actividades	1.44 Identificar al personal que cuentan con el perfil de Educación Especial incorporados en el Sistema Educativo Estatal	Porcentaje de procesos de identificación de personal con el perfil de educación especial
Actividades	1.45 Aplicar campañas interinstitucionales en las Escuelas de Educación Básica	Porcentaje de campañas que fomentan el respeto y la igualdad sustantiva en las Escuelas de Educación Básica
Actividades	1.46 Dotar de herramientas al cuerpo docente para detectar conductas de riesgo que generen conflictos	Porcentaje de fichas generales enfocadas a la detección y atención de problemas de salud mental

Nivel	Objetivos	Indicador
	emocionales y mentales en alumnos y personal educativo	
Actividades	1.47 Llevar a cabo jornadas de salud mental en conjunto con instituciones para prevenir e identificar intento de suicidio en alumnos de Educación Básica	Porcentaje de jornadas de salud mental realizadas en las Escuelas de Educación Básica
Actividades	1.48 Capacitar a los docentes y personal administrativo en protocolos de actuación para prevenir y evitar casos de acoso escolar	Porcentaje de campañas de capacitación en los protocolos de actuación del bullying en las Escuelas de Educación Básica
Actividades	1.49 Detectar y canalizar alumnos con factores de riesgo que afecten su salud mental	Porcentaje de personal de Educación Básica capacitado sobre la importancia del cuidado de la Salud Mental
Actividades	1.50 Aumentar la cobertura de la población infantil de 45 días a 2 años 11 meses	Porcentaje de niñas y niños de 45 días a 2 años 11 meses beneficiados por los CAI
Actividades	1.51 Estimular los sentidos del alumnado de Educación Básica con viajes culturales y recreativas priorizando las escuelas en zonas vulnerables	Porcentaje de viajes culturales realizados con los alumnos de Educación Básica
Actividades	1.52 Realizar demostraciones con apoyo de instituciones de Educación Superior para difundir la ciencia y la tecnología en los alumnos de Educación Básica	Porcentaje de demostraciones para difundir la ciencia y la tecnología en Escuelas de Educación Básica
Actividades	1.53 Garantizar que los NNA y J de las Escuelas de Educación Básica tengan certeza de la proximidad de las autoridades en situación de emergencia	Porcentaje de Escuelas de Educación Básica atendidas con campañas de difusión
Actividades	1.54 Contribuir a través de las instituciones educativas a recomponer el tejido social a través de diversos eventos que fortalezcan la convivencia familiar	Porcentaje de Escuelas de Educación Básica participantes en convivencias familiares
Actividades	1.55 Contribuir al restablecimiento del tejido social, fortaleciendo las relaciones familiares y comunitarias	Porcentaje de instituciones participantes en actividades de vinculación para beneficiar a los alumnos
Actividades	1.56 Modificar los intereses aspiracionales de la familia y alumnos a través de conferencias con jóvenes ganadores del Premio Estatal de la Juventud	Porcentaje de conferencias impartidas por personajes ejemplares del Estado de Tlaxcala
Actividades	1.57 Estimular las habilidades y destrezas motrices de los alumnos de Educación Básica para su desarrollo en el programa "Ligas Deportivas Escolares"	Porcentaje de alumnos de Educación Básica que participan en el programa "Ligas Deportivas Escolares"

Nivel	Objetivos	Indicador
Actividades	1.58 Fortalecer la comunicación entre los actores de la escuela como alumnos, personal docente, y padres y madres de familia	Porcentaje de escuelas participantes en actividades complementarias
Actividades	1.59 Difundir entre la comunidad educativa la Carta de los Derechos Humanos y la Convención de Derechos de las NNAJ	Porcentaje de Escuelas de Educación Básica que lleven a cabo la difusión sobre los derechos humanos
Actividades	1.60 Impartir conferencias a alumnos de Educación Básica sobre temas de desarrollo humano para fortalecer las relaciones comunitarias	Porcentaje de conferencias impartidas a alumnos de Educación Básica
Actividades	1.61 Garantizar que las NNA y J de las escuelas de Educación Básica tengan la certeza de la proximidad de las autoridades en situación de emergencia	Porcentaje de Escuelas de Educación Básica atendidas con campañas de difusión
Actividades	1.62 Difundir contenidos de aprendizaje basados en proyectos motivacionales en Escuelas de Educación Básica	Porcentaje de Escuelas que participen en foros y conferencias motivacionales sobre cambio aspiracional
Actividades	1.63 Coadyuvar en el desarrollo integral de las niñas y adolescentes que presenten la condición de dependencia funcional	Diagnóstico realizado por las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USEAR y CAM).

Fuente: MIR estatal del FONE

Recomendaciones:

R8: Realizar una revisión y en su caso homologación de los resúmenes narrativos de las Actividades 1.53 y 1.61, los cuales cuentan con la misma redacción en el objetivo, el indicador, el tipo/dimensión/frecuencia, método de cálculo y supuestos, por lo que no se identifica cuál es la diferencia entre uno y otro indicador. Salvo la única diferencia es en el apartado de medios de verificación que la actividad 1.53 establece: Documentos en resguardo de la Dirección de Educación Básica de la USET y el 1.61 dice: Archivos documentales en resguardo de los departamentos de los niveles educativos. Siendo el medio de verificación similar se sigue una unificación de actividad.

16. Las Fichas Técnica de los indicadores del programa cuenta con la siguiente información:

- a. Nombre
- b. Definición
- c. Método de cálculo
- d. Unidad de Medida
- e. Frecuencia de Medición
- f. Línea base
- g. Metas
- h. Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)

Justificación: Las Fichas Técnicas del FONE del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2023 del Gobierno del Estado de Tlaxcala cuenta con todos y cada uno de los siguientes elementos mencionados: a) Nombre, b) Definición, c) Método de cálculo, d) Unidad de Medida, e) Frecuencia de Medición, f) Línea base, g) Metas y h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal). Derivado de la revisión de las Fichas Técnicas de indicadores del FONE, se identificó que estas cuentan con cinco secciones, las cuales son: Datos de Identificación, Alineación con el PED y sus Programas, Matriz de Indicadores para Resultados, Indicador y Determinación de Metas. Los elementos solicitados se localizan en las secciones Indicador y Determinación de Metas. En la sección de Indicador se presenta nombre, la definición, método de cálculo, unidad de medida y frecuencia de medición. De igual manera, en la subsección de Viabilidad de la Meta se presenta la meta Acumulable, el comportamiento del indicador y la factibilidad. En la siguiente subsección llamada Determinación de Metas se presenta la Línea Base con año, valor y periodo al que corresponde el valor. Después de esto se tienen las metas sexenales, intermedias y del ciclo presupuestario.

17. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a. Cuenta con unidad de medida**
- b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas**
- c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Justificación: En apego a la revisión de las metas de los indicadores de la MIR del FONE, se identifica que cumple con las siguientes características: a) Unidad de medida, b) están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas y c) son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

La MIR del FONE, de acuerdo al inciso a) sobre si cuenta con unidad de medida, en la Ficha de Indicador en el apartado de Indicador, específicamente en el primero llamado Datos de Identificación del Indicador se encuentra en el quinto renglón la Unidad de Medida. En la Determinación de Metas se especifica en los parámetros de semaforización que se reconoce el Tipo de valor en el que se recupera la Unidad de Medida. De igual manera, b) están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.

De igual manera, en la Determinación de Metas se especifica en los parámetros de semaforización que reconoce el Tipo de valor en el que se recupera la Unidad de Medida, es decir, no son laxas, esto queda claro en la redacción de sus indicadores y cómo permiten el aumento progresivo de cada una de sus metas. Por su parte, el FONE da cuenta de que los indicadores son factibles y alcanzables de acuerdo a sus metas y redacción. Tomando como ejemplo el indicador “”. Este indicador cumple con las características de claridad, relevancia, economía y adecuado.

MEJORA DE LA MIR

18. La Unidad Responsable del programa ha identificado aspectos de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados, en los objetivos (Fin, Propósito, Componente y Actividad), indicadores y metas La Unidad Responsable del programa ha identificado aspectos de mejora.

Justificación: En lo referente a la MIR del FONE se ha identificado por parte de la Unidad Responsable aspectos de mejora de la MIR en los en los objetivos (Fin, Propósito, Componente y Actividad), indicadores y metas. Estos aspectos fueron aceptados por la Unidad Responsable la totalidad (100 por ciento) de las acciones para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y Recomendaciones derivadas de la Evaluación Específica del Desempeño del FONE, ejercicio fiscal 2022, en el Acta de Atención de los ASM derivados del PAE 2023 para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del Programa Presupuestario con fecha del 08 de diciembre del 2023. A continuación, se enlistan los nueve aspectos de mejora relativos a la MIR del FONE, señalados en dicha evaluación:

- Referente al objetivo nivel Fin: "el resumen narrativo sea más concreto, acotándolo a "Contribuir al incremento del nivel educativo en la población mediante la implementación de un nuevo plan de estudios y el fortalecimiento del nuevo modelo educativo tlaxcalteca, consolidando la progresión de los derechos humanos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes"."
- Referente al indicador "Tasa bruta de cobertura": considerarlo para algún nivel, acuerdo con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, este se refiere al "número total de alumnos inscritos en un nivel educativo al inicio del ciclo escolar para cada cien personas de la población en edad normativa para cursa ese nivel".
- Referente al indicador "Grado promedio de escolaridad en el estado de Tlaxcala": "mantener en algún nivel de la MIR, en la apertura 2024, en el método de cálculo se señale que se trata de un "dato o cifra absoluta

retomada del Reporte de Indicadores educativos de la SEP-federal”, mientras que en los medios de verificación se especifique claramente el nombre del documento como ” Reporte de indicadores educativos de la SEP-federal, en el ciclo o año al que corresponde el dato.”

- Referente al objetivo de nivel Propósito: “En el caso de su resumen narrativo se recomienda considerar la siguiente redacción: la población en edad de 3 a 15 años egresa, incluyendo la indígena y especial. Asimismo, se recomienda “Eficiencia terminal en educación primaria” y “Eficiencia terminal en educación secundaria”.”
- Referente a los objetivos del nivel de componente: expresen con claridad los bienes o servicios (tangibles) que se entregan a la población objetivo a través del programa para la solución de su problemática y que estos sean los necesarios y suficientes para lograr el Propósito. Asimismo, su redacción debe seguir la siguiente estructura “producto terminado o servicio proporcionado + verbo en participio pasado”, tal como lo señalan los documentos metodológicos aplicables.
- Referente a los tres indicadores para medir el logro del componente: “se especifiquen claramente los medios de verificación, considerando: el nombre del documento, el ciclo escolar o año al que corresponde el dato; así como la dirección electrónica completa en la que pueda ser consultado.”
- Referente a la sintaxis de los objetivos de los componentes 1 y 2 su redacción: “debe seguir la siguiente estructura “producto terminado o servicio proporcionado + verbo en participio pasado”.” Se aclara que en la MIR del FONE solo existe un componente. Se aclara que en la MIR del FONE solo existe un componente
- Referente a los indicadores del Componente 1 y 2: “Fortalecer la especificidad de los medios de verificación, considerando agregar el nombre completo de los documentos (físicos o electrónicos) que sustentan la información de cada variable de método de cálculo.” Se aclara que en la MIR del FONE solo existe un componente

- Referente a las 63 actividades: "Revisar y ajustar la sintaxis de las Actividades del Proyecto... en estricto sentido deben corresponder a las principales acciones emprendidas medianite las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes o servicios que producen o entrega el programa"."

TEMA 7. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

19. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y /o coincidencias?

R: El FONE tiene aspectos de conexión directa de complementariedad y coincidencias con cinco programas federalizados, los cuales son: Programa A Expansión de la Educación Inicial, el Programa Nacional de Inglés, el Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial, el Programa para el Desarrollo Profesional Docente para Educación Básica y el Programa Fortalecimiento. Representando.

Cada uno estos cinco programas atienden necesidades y objetivos en la Educación Básica y Normal en el país, por esta razón, una parte de su partida presupuestara toda directamente los objetivos del FONE y alimenta al Fondo con recursos. El FONE tiene recursos concurrentes que dan cuenta de los aspectos de complementariedad y coincidencias con otros programas federalizados. Tal es el caso de estos cinco programas antes mencionados. A continuación, se presenta el desagregado de recursos de cada uno de estos programas en el ejercicio 2023:

Tabla 7: Programas concurrentes con el FONE en el estado de Tlaxcala

Fuente de Financiamiento	Presupuesto ejercido en 2023 de la fuente de financiamiento por gasto	Total
Programa Expansión De La Educación Inicial	2000 "Materiales Y Suministros	\$ 1,257,255.78
	3000 "Servicios Generales	\$ 2,952,058.96
	*4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas"	\$ 176,572.93
Subtotal Otros		\$ 5,105,887.67
Programa Nacional De Inglés	2000 "Materiales Y Suministros	\$ 254,815.47
	3000 "Servicios Generales	\$16,996,107.19
	\$4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas"	\$ 243,789.00
Subtotal Otros		\$17,494,711.66
Programa Fortalecimiento De Los Servicios De Educación Especial	2000 "Materiales Y Suministros	\$ 4,824,070.73
	3000 "Servicios Generales	\$ 2,080,179.47
	5000 "Bienes Muebles, Inmuebles	\$ 2,997,876.06
Subtotal Otros		

Programa Para El Desarrollo Profesional Docente Para Educación Básica	2000 "Materiales Y Suministros	\$ 14,037.74
	3000 "Servicios Generales	\$11,002,334.16
Subtotal Otros		\$11,016,371.90
Programa Fortalecimiento A La Excelencia Educativa	2000 "Materiales Y Suministros	\$ 1,428,868.01
	3000 "Servicios Generales	
	4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas"	
	5000 "Bienes Muebles, Inmuebles	
	6000 Inversión Pública	
Subtotal Otros		\$20,911,804.97
Recursos		\$64,430,902.46

Fuente: USET, 2024

Representando un total de 64 millones 430 mil 902 pesos de aportación a las labores y metas del Fondo federalizado en la entidad. De igual manera, se recibe una partida de presupuesto estatal. Cada uno de estos programas que otorgó presupuesto a las labores del FONE da cuenta de sus coincidencias complementariedades y en los objetivos en la entidad estatal.

TEMA 8 Presupuesto, rendición de cuentas y transparencia.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

20. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Justificación: En referente a los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios en apego a la entrevista realizada a los operadores del FONE, en la entidad no se reportaron problema por parte de la USET en el FONE en el estado.

El FONE realiza transferencias directas al personal docente que este dado de alta como docente con plaza o contratado bajo el esquema de horas que se consideran personas. De acuerdo al Macroproceso del FONE el Estado realiza alta o modificación de las personas y entrega esta información al Enlace FONE, el cual hace la carga de movimientos. Por su parte la CNSPD y la RENAPO hacen la validación de nuevos ingresos y datos personales, respectivamente. Una vez realizado ese proceso el Enlace realiza la carga de la nómina. Ya que esto se realizó se valida y se transfiere al SAT para el timbrado de recibos de pago que permite la generación con la SHCP para la dispersión directamente con la TESOFE que realiza la dispersión a las instituciones bancarias.

EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

21. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a. Gastos en operación: Directos e Indirectos.**
- b. Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.**
- c. Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).**
- d. Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.**

Justificación: El FONE identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos: a) Gasto de operación, b) Gasto en mantenimiento y c) Gasto en capital. El FONE, de acuerdo a la LCF, es un fondo que se compone de cuatro componentes: 1013. Servicios Profesionales, 1014. Gasto Corriente, 1015. Gasto de Operación y 1016. Gasto de Compensación. De estas partidas establecidas en el LCF se recibe fondo federalizado en el estado del 1013, 1014 y 1015. Es decir, de las cuatro partidas de la única que no se recibe transferencia de recursos es del Gasto de Compensación. En lo referente al Gasto de Operación, que da cuenta de lo solicitado en el inciso a) de Gasto de operación, se cuenta con dos partidas de asignación presupuestarias y el Gasto de Operación se cuenta con 14 partidas de materiales, útiles y equipos de oficina, material impreso e

información digital, materiales de limpieza, materiales de útiles de enseñanza y materiales para el registro e identificación de bienes y personas.

En el año 2023, de las tres partidas federales se recibió un total de 6 mil 267 millones 894 mil 686 pesos del Servicios Personales, un total de 184 millones 784 mil 546 pesos del Gasto de Operación y 101 millones 579 mil 734 pesos del Gasto Corriente, este último da cuenta de lo solicitado en el inciso b) referente a de Gastos de mantenimiento. Este tiene un solo fin que es la asignación al Poder Ejecutivo. A continuación, se presenta el desgregado de los gastos corriente y operativo del FONE en la entidad que fueron mencionados en este mismo apartado:

Tabla 8: Desglose de gasto corriente y operativo del FONE

Clave	Concepto	Total
2	FONE Otros de Gasto Corriente	\$101,579,734.00
2000	Materiales Y Suministros	\$90,132,625.00
2001	Materiales De Administración, Emisión De Documentos Y Artículos Oficiales	\$23,367,626.00
2200	Alimentos Y Utensilios	\$60,797,182.00
2300	Materias Primas Y Materiales De Producción Y Comercialización	\$0.00
2400	Materiales y Artículos De Construcción y de Reparación	\$0.00
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos Y De Laboratorio	\$3,561,747.00
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$2,396,070.00
2900	Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores	\$10,000.00
3000	Servicios Generales	\$94,651,921.00
3100	Servicios Básicos	\$50,636,198.00
3200	Servicios De Arrendamiento	\$1,651,922.00
3400	Servicios Financieros, Bancarios Y Comerciales	\$0.00
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación	\$2,811,765.00

Clave	Concepto	Total
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	\$320,000.00
3800	Servicios Oficiales	\$1,541,300.00
3900	Otros Servicios Generales	\$37,690,736.00
3	FONE Gasto de Operación	\$184,784,546.00

Fuente: elaboración propia a base de información de USET

El capítulo de servicios profesionales, responde al inciso c) Gasto de capital en su consideración de gastos de población atendida, es el origen presupuestario del fondo que tiene la partida de la nómina de los trabajadores docentes, por otra parte, se tiene los gastos corrientes, de operación y compensación.

ECONOMÍA

22. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Justificación: La Unidad Responsables del FONE en la entidad da cuenta de las fuentes de financiamiento de la operación del programa y proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes que proviene del ramo 33, recurso estatal y cinco programas federales concurrentes. El FONE en el estado de Tlaxcala tuvo un presupuesto proveniente de las siguientes fuentes de financiamiento de operación: del ramo 33, recurso estatal y siete programas federales para el año 2023 de 6 mil 909 millones 872 mil 159 pesos en el presupuesto aprobado del 2023.

De acuerdo con la LCF, el ramo 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", es un fondo que se establece en el artículo 25 de dicha ley. Por su parte, el Gobierno del estado de Tlaxcala es la siguiente entidad que proporciona los recursos a los fines del FONE en la entidad. Finalmente, se recibe por parte de cinco programas federales recursos para los fines del fondo federalizado en la entidad, estos fondos son: 1) Programa Expansión De La Educación Inicial, 2) Programa Nacional De inglés, 3) Programa Fortalecimiento De Los Servicios De Educación Especial, 4) Programa Para El Desarrollo Profesional Docente Para Educación Básica y 5) Programa Fortalecimiento A La Excelencia Educativa. A continuación, se presente el desglose total del presupuesto ejercido del año 2023:

Tabla 9: Presupuesto ejercido por capítulo de gasto del FONE 2023

Orden De Gobierno	Fuente De Financiamiento	Presupuesto Ejercido En 2023 De La Fuente De Financiamiento Por Capítulo De Gasto	Total
Federal	Fondo De La Nómina Educativa	1000 "Servicios Personales"	\$ 6,267,894,686.00
		2000 "Materiales Y Suministros"	\$ 87,022,479.84
		3000 "Servicios Generales"	\$ 95,882,691.18
		4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas"	\$ 101,579,734.00
	Subtotal Federal		\$ 6,552,379,591.02
	(A)		
Estatal	Recursos Estatales	1000 "Servicios Personales"	\$ 107,278,538.26
		2000 "Materiales Y Suministros"	\$ 27,359,216.71
		3000 "Servicios Generales"	\$ 132,478,946.31
		4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas"	\$ 4,581,535.50
		5000 "Bienes Muebles, Inmuebles"	\$ 19,944,310.72
	6000 "Inversión Pública"	\$ 1,419,118.89	
Subtotal Estatal (B)		\$ 293,061,666.39	
Otros Recursos	Programa Expansión De La Educación Inicial	2000 "Materiales Y Suministros"	\$ 1,257,255.78
		3000 "Servicios Generales"	\$ 2,952,058.96
		4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas"	\$ 720,000.00
		5000 "Bienes Muebles, Inmuebles"	\$ 176,572.93
	Subtotal Otros		\$ 5,105,887.67
	Programa Nacional De Inglés	2000 "Materiales Y Suministros"	\$ 254,815.47
		3000 "Servicios Generales"	\$ 16,996,107.19
		4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas"	\$ 243,789.00
	Subtotal Otros		\$ 17,494,711.66
	Programa Fortalecimiento De Los Servicios De Educación Especial	2000 "Materiales Y Suministros"	\$ 4,824,070.73
		3000 "Servicios Generales"	\$ 2,080,179.47
		5000 "Bienes Muebles, Inmuebles"	\$ 2,997,876.06
	Subtotal Otros		\$ 9,902,126.26
	Programa Para El Desarrollo Profesional Docente Para Educación Básica	2000 "Materiales Y Suministros"	\$ 14,037.74
3000 "Servicios Generales"		\$ 11,002,334.16	
Subtotal Otros		\$ 11,016,371.90	

Orden De Gobierno	Fuente De Financiamiento	Presupuesto Ejercido En 2023 De La Fuente De Financiamiento Por Capítulo De Gasto	Total
	Programa Fortalecimiento A La Excelencia Educativa	2000 "Materiales Y Suministros	\$ 1,428,868.01
		3000 "Servicios Generales	\$ 5,523,012.06
		4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas"	\$ 1,004,000.00
		5000 "Bienes Muebles, Inmuebles	\$ 7,547,953.07
		6000 Inversión Pública	\$ 5,407,971.83
	Subtotal Otros		\$ 20,911,804.97
	Recursos (C)		\$ 64,430,902.46
Total (A + B+ C)			\$ 6,909,872,159.87

Fuente: elaboración propia a partir de información del USET, 2024

El presupuesto del ramo 33 asignado al estado de Tlaxcala representa el 1.39 por ciento del presupuesto aprobado en su totalidad para todas las entidades federativas. Por su parte, se presenta a continuación proporción del presupuesto total del programa que representa cada una de las fuentes del recurso:

Tabla 10: Porcentaje de cada fuente de financiamiento del FONE a nivel estatal

Fuente del recurso	Total	Porcentaje
Fondo De La Nómina Educativa	\$6,552,379,591.02	94.80%
Recursos Estatales	\$293,061,666.39	4.20%
Recursos de Los Cinco Programas	\$64,430,902.46	0.90%
Total	\$6,909,872,159.87	100%

Fuente: elaboración propia a partir de información del USET, 2024

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

N°	Apartado de la evaluación	Dimensión interna		Dimensión externa	Referencia (pregunta)	Recomendación
		Fortaleza	Oportunidad	N°	R	
1	Caracterización del programa	Fondo en la entidad cuenta con la documentación normativa, operativa y presupuestaria necesaria para la elaboración de las características del programa				
		Debilidad	Amenaza	N°	R	
		Derivado de la Evaluación aplicada al programa 7-07 Programa de Servicios de Educación Básica y Normal para una Nueva Historia de Tlaxcala (FONE), el equipo evaluador no detectó debilidad en este durante el ejercicio fiscal 2023				
2	Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa:	Fortaleza	Oportunidad	N°	R	
		Debilidad	Amenaza	N°	R	
		Derivado de la Evaluación aplicada al programa 7-07 Programa de Servicios de Educación Básica y Normal para una Nueva Historia de Tlaxcala (FONE), el equipo evaluador detectó debilidad en este durante el ejercicio fiscal 2023.		1	R1 Incluir la temporalidad para la revisión y actualización del problema público identificado en los Árboles de problemas y objetivos del FONE, así como en el resto de documentos programáticos en un documento diagnóstico. De igual manera, en la redacción del problema se debe redactar que el Fondo tiene como objetivo el pago de nómina del cuerpo docente.	

N°	Apartado de la evaluación	Dimensión interna	Dimensión externa	Referencia (pregunta)	Recomendación
		Derivado de la Evaluación aplicada al programa 7-07 Programa de Servicios de Educación Básica y Normal para una Nueva Historia de Tlaxcala (FONE), el equipo evaluador detectó debilidad en este durante el ejercicio fiscal 2023.		2	R2 Elaborar un documento diagnóstico específico del problema que atiende el programa que describa de manera las siguientes pautas en apego a lo solicitado por esta pregunta contenida en los Términos de Referencia: a) causas, efecto y características del problema identificado, b) establecer la cuantificación, características y ubicación territorial de la población/área de enfoque potencial, objetivo y atendida del FONE y c) indicar el plazo para su revisión y actualización del problema público identificado. Para una mayor referencia, se insta a las UR revisar el documento vigente titulado Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan a incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado por el CONEVAL, el cual contiene los elementos mínimos que de tener un documento diagnóstico. Para mayor referencia visualizar la siguiente página: https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documentos/Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf
		Derivado de la Evaluación aplicada al programa 7-07 Programa de Servicios de Educación Básica y Normal para una		3	R3 Integrar una justificación teoría y empírica en el documento diagnóstico del fondo que sustente el tipo de intervención de la relevancia de la existencia de un esquema de apoyos de aportaciones federales para

N°	Apartado de la evaluación	Dimensión interna	Dimensión externa	Referencia (pregunta)	Recomendación
		Nueva Historia de Tlaxcala (FONE), el equipo evaluador detectó debilidad en este durante el ejercicio fiscal 2023.			las entidades de la federación en materia educativa.
3	Análisis de la contribución del programa a los objetivos y metas nacionales y sectoriales:	Fortaleza	Oportunidad	N°	R
		Debilidad	Amenaza	N°	R
			Derivado de la Evaluación aplicada al programa 7-07 Programa de Servicios de Educación Básica y Normal para una Nueva Historia de Tlaxcala (FONE), el equipo evaluador detectó amenaza en este durante el ejercicio fiscal 2023	6	R4 Actualizar los Términos de Referencia de la Evaluación Integral del Desempeño por parte de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño del Gobierno del Estado de Tlaxcala, con la finalidad de apegarse al nuevo paradigma de desarrollo vigente de los Objetivos del Desarrollo Sostenible que operan a nivel global desde su aprobación en el año 2015, cuyas metas tiene como horizonte el año 2030.
4	Análisis de la población potencial y objetivo, y mecanismos de elección:	Fortaleza	Oportunidad	N°	R
		Debilidad	Amenaza	N°	R
			Derivado de la Evaluación aplicada al programa 7-07 Programa de Servicios de Educación Básica y Normal para una Nueva Historia de Tlaxcala (FONE), el equipo evaluador detectó debilidad	7	R5 Generar un documento oficial en el que se definan específicamente las poblaciones potenciales, objetivo y atendida del FONE en la entidad y qué grupo de personas son las que pertenecen a cada uno de ellos, definir si se considera población (alumnos o docentes) o área de enfoque (escuelas de educación básica y normal). Ya que

N°	Apartado de la evaluación	Dimensión interna	Dimensión externa	Referencia (pregunta)	Recomendación
		en este durante el ejercicio fiscal 2023.			estas deben ser congruentes con la definición del problema. De igual manera, presentar la fórmula de cálculo con lo que se cumpla con lo requisitado en el inciso c) a Metodología para su cuantificación y fuente de información.
				8	R6 Incluir una serie de definiciones que den cuenta de los grupos de personas beneficiadas y que podrían ser consideradas como la población objetivo del programa en un documento que de cuenta de metas de cobertura que abarque un horizonte de temporalidad
				10	R7 Elaborar un documento en el que se especifique en un documento de diagnóstico, de seguimiento o de evaluación operativa del FONE las definiciones de las poblaciones potencial, objetivo y atendida que proporcione el total neto y porcentual de las poblaciones beneficiadas directa e indirecta del Fondo en la entidad. Esto con la finalidad de tener claridad para la toma de decisiones de las poblaciones a las que impacta el Fondo federalizado en la entidad.
5	Análisis del padrón de beneficiarios y mecanismo de atención.	Fortaleza	Oportunidad	N°	R
		Debilidad	Amenaza	N°	R
6	Análisis de la matriz de indicadores para resultados:	Fortaleza	Oportunidad	N°	R
		Debilidad	Amenaza	N°	R

N°	Apartado de la evaluación	Dimensión interna	Dimensión externa	Referencia (pregunta)	Recomendación
		Derivado de la Evaluación aplicada al programa 7-07 Programa de Servicios de Educación Básica y Normal para una Nueva Historia de Tlaxcala (FONE), el equipo evaluador detectó debilidad en este durante el ejercicio fiscal 2023.		15	R8 Realizar una revisión y en su caso homologación de los resúmenes narrativos de las Actividades 1.53 y 1.61, los cuales cuentan con la misma redacción en el objetivo, el indicador, el tipo/dimensión/frecuencia, método de cálculo y supuestos, por lo que no se identifica cuál es la diferencia entre uno y otro indicador Salvo la única diferencia es en el apartado de medios de verificación que la actividad 1.53 establece: Documentos en resguardo de la Dirección de Educación Básica de la USET y el 1.61 dice: Archivos documentales en resguardo de los departamentos de los niveles educativos. Siendo el medio de verificación similar se sigue una unificación de actividad.
7		Fortaleza	Oportunidad	N°	R

N°	Apartado de la evaluación	Dimensión interna	Dimensión externa	Referencia (pregunta)	Recomendación
	<p>Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.</p>	<p>Existe una clara complementariedad de otros programas con los fines del FONE, se cuenta con diversas fuentes de financiamiento como lo son la partida de recursos del gobierno del estado y el que proviene de los siguiente programas: 1) Programa Expansión De La Educación Inicial, 2) Programa Nacional De inglés, 3) Programa Fortalecimiento De Los Servicios De Educación Especial, 4) Programa Para El Desarrollo Profesional Docente Para Educación Básica y 5) Programa Fortalecimiento A La Excelencia Educativa</p>			
		<p>Debilidad</p>	<p>Amenaza</p>	<p>N°</p>	<p>R</p>
		<p>Derivado de la Evaluación de desempeño aplicada al programa 7-07 Programa de Servicios de Educación Básica y Normal para una</p>			

N°	Apartado de la evaluación	Dimensión interna	Dimensión externa	Referencia (pregunta)	Recomendación
		Nueva Historia de Tlaxcala (FONE), el equipo evaluador no detectó debilidad en este durante el ejercicio fiscal 2023			
8	Presupuesto, rendición de cuentas y transparencia.	Fortaleza	Oportunidad	N°	R
		Se cuenta con la información presupuestaria total del paquete aprobado, modificado y ejecutado del presupuesto, se da cuenta de esta información desde el inicio de la administración anterior (2017-2021) hasta el ejercicio fiscal del año 2023.	.		
		Debilidad	Amenaza	N°	R
		Derivado de la Evaluación de desempeño aplicada al programa 7-07 Programa de Servicios de Educación Básica y Normal para una Nueva Historia de Tlaxcala (FONE), el equipo evaluador no detectó debilidad en este durante el ejercicio fiscal 2023			

Buenas prácticas y programas de referencia

A nivel nacional se han tomado diversas acciones que atañen directamente a cuerpo docente. Un ejemplo de una buena práctica a nivel local en México es la realizada por el Gobierno de Sonora, a través de la Secretaría de Educación y Cultura (SEC), con la convocatoria estatal de Mejores Prácticas para una Educación Transformadora 2024. Esta está dirigida a maestras y maestros que destaquen por su trabajo a través de programas y proyectos relacionados con los temas de: a) Educación Básica, b) Educación media superior y c) Educación superior. Se determinada las temáticas a través de los siete ejes articuladores transversales de la Nueva Escuela Mexicana que promuevan la aplicación práctica y el aprovechamiento de los conocimientos obtenidos en el aula en diferentes situaciones de la vida real; habilidades como la comunicación, el autoconocimiento, el pensamiento crítico y la responsabilidad social y el aprendizaje en diferentes contextos más allá del aula. Los premios consistieron en dispositivos electrónicos y material didáctico. Los siete ejes son los siguientes:

1. Vida saludable, impulso al deporte y prevención de adicciones
2. Perspectiva de género, cuerpo y sexualidades.
3. Expresión artística, creatividad y habilidades socioemocionales.
4. Interculturalidad.
5. Ciudadanía para una participación democrática
6. . Medio ambiente, sustentabilidad y territorio
7. Ciencia, tecnología y sociedad del futuro.

Este tipo de concursos públicos dirigido al cuerpo docente permite la nueva generación de buenas prácticas y proyectos que pueden ser implementados, el cuerpo docente tiene la capacidad de gestionar sus ideas a través de las necesidades y oportunidades de su entorno. Esta buena práctica de incentivo del magisterio permite tener mayores compromisos y avances en los objetivos de una educación más eficaz. Los docentes auxiliados por este beneficio del FONE podría ser invitados a participar en un programa como este que permitiría desarrollar sus competencias e implementar mejores acciones en sus escuelas.

Conclusiones

Se concluye como parte de la Evaluación Integral del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), que abarca un análisis y valoración general del diseño, cobertura, operación, procesos, eficiencia y resultados del programa con información entregada por las unidades responsables de los programas, que la operación en el estado de Tlaxcala tiene tres elementos de fortalezas destacables y relevantes como son la caracterización del programa, el análisis de complementariedades y coincidencias con otros programas y evidencia de política, y presupuesto, rendición de cuentas y transparencia.

Por su parte, el 7-07 Programa de Servicios de Educación Básica y Normal para una Nueva Historia de Tlaxcala (FONE) tiene una serie de áreas de mejora que se expresan en cada una de las nueve recomendaciones realizadas en esta evaluación. Se destaca la necesidad de la elaboración de un documento diagnóstico específico del problema que atiende el programa con los siguientes tres elementos: a) causas, efecto y características del problema identificado, b) establecer la cuantificación, características y ubicación territorial de la población/área de enfoque potencial, objetivo y atendida del FONE y c) indicar el plazo para su revisión y actualización del problema público identificado. 7

De la misma manera, se requiere la definición específica de las tres poblaciones solicitadas en los Términos de Referencia del Coordinación de Planeación e Inversión (CGPI) del Gobierno del Estado de Tlaxcala que especifique las poblaciones potencia, objetivo y atendida. Esto con la finalidad de definir si se considera población (alumnos o docentes) o área de enfoque (escuelas de educación básica y normal). Ya que estas deben ser congruentes con la definición del problema.

El fondo tiene como objetivo contribuir a garantizar el derecho a la educación en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional. El FONE es una pieza fundamental del ramo 33 que permite que en el estado de Tlaxcala se avance con sus objetivos y metas de la Unidad de Servicios Educativos del

Estado de Tlaxcala (USET) de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala (SEPE).

ANEXOS

ANEXO 1. Destino de las aportaciones en la entidad federativa

Nombre del programa: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

Siglas: FONE

Modalidad: NA

Ejercicio fiscal: 2023

Dependencia y/o entidad coordinadora:

Unidad Responsable: Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET).

Tipo de Evaluación: Integral de Desempeño

Año de la Evaluación: 2024

En este apartado se realiza una descripción del programa o fondo y sus componentes con base en la información proporcionada por las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Tlaxcala responsables de la gestión del fondo. Se debe adjuntar en el Anexo 1 "Destino de las aportaciones en la entidad federativa", una breve descripción de la información reportada en un máximo de cinco cuartillas. Dicha descripción debe considerar los siguientes aspectos:

1. Identificación del programa o fondo (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación).
2. Descripción de los objetivos del fondo de acuerdo con la LCF, la MIR y las leyes federales relacionadas. La descripción debe considerar la lógica vertical de la MIR federal y su consistencia con los objetivos normativos.
3. Problema o necesidad que pretende atender.
4. Descripción de los objetivos del programa o fondo, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.
5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

6. Cobertura y mecanismos de focalización.
7. Presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal sujeto a evaluación. Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la LCF y normatividad aplicable, y del presupuesto asignado a la entidad en el ejercicio fiscal evaluado y el porcentaje que este representa respecto al presupuesto nacional del fondo.
8. Evolución del presupuesto del fondo en la entidad, que al menos considere la administración actual y la anterior

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) se desprende del Ramo 33 y se establece en el artículo 26 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) que: “la Federación apoyará a los estados con los recursos necesarios para cubrir el pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas a los Estados, en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 1992... el Fondo incluirá recursos para apoyar a las entidades federativas a cubrir gastos de operación.” El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) es un fondo que se establece en el artículo 25 de Ley de Coordinación Fiscal (LCF) con las claves presupuestarias y nombres siguientes: 1013. Servicios Profesionales, 1014. Gasto Corriente, 1015. Gasto de Operación y 1016. Gasto de Compensación. La operación del FONE comenzó en el ejercicio fiscal 2015 con su inclusión en los fondos del Ramo 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios” tras la reforma establecida en la mencionada ley el 9 de diciembre de 2013.

El fondo tiene como objetivo contribuir a garantizar el derecho a la educación en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional. En el capítulo primero de la función de la Nueva Educación Mexicana reconocido en la Ley General de Educación se establece que se buscará la equidad, la excelencia y la mejora continua en la educación, para lo cual colocará al centro de la acción pública el máximo logro de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Partiendo de esto, se mandata en el artículo 26 párrafo segundo y cuarto de la LCF que:

La Federación apoyará a los estados con los recursos necesarios para cubrir el pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas a los Estados, en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 1992 y los convenios formalizados con los Estados, y que se encuentran registrados en el Sistema de Información y Gestión Educativa de la Secretaría de Educación Pública al que se refiere el artículo 113, fracción XIII de la Ley General de Educación, previa validación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Asimismo, el registro en el Sistema podrá incluir plazas del personal docente que no es de jornada, de acuerdo a la asignación de horas correspondiente y... el Fondo incluirá recursos para apoyar a las entidades federativas a cubrir gastos de operación (LCF, 2024).

Por su parte, el fondo a nivel estatal tiene el nombre de 7-07 Programa de Servicios de Educación Básica y Normal para una Nueva Historia de Tlaxcala (FONE) y está bajo responsabilidad operativa de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET) de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala (SEPE). A continuación, se presenta el Fin y el Propósito del FONE a nivel federal y estatal de acuerdo a la MIR de cada uno de estos:

Objetivos de la MIR a nivel federal y estatal.

Nivel	Fin	Propósito
Federal	Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional."	La población en edad de 3 a 15 años, egresa de los servicios educación básica, incluyendo la indígena y especial.
Estatal	Contribuir al incremento del nivel educativo en la población mediante la implementación del Nuevo Modelo Educativo Tlaxcalteca, consolidando la progresión de los derechos humanos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, e implementando acciones afirmativas para no dejar a nadie afuera y no dejar a nadie atrás	Los alumnos de Educación Básica y Normal en la entidad son beneficiados con prácticas de excelencia en la impartición del proceso de enseñanza aprendizaje, redignificando el papel del magisterio."

Fuente: MIR del FONE federal y estatal, 2023

Por su parte, en la Ficha Técnica del proyecto a nivel estatal se reconoce que el FONE, que se desprende del Ramo 33, tiene una alineación con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) y en los datos de identificación se tiene que la finalidad está dentro de las acciones propias del gobierno en materia de Desarrollo Social, focalizada en su función número 5 (Educación), bajo la subfunción 1 que abarca la educación básica. Por su parte, en los datos de identificación a nivel estatal se destaca que la clasificación del programa presupuestario es de tipo E. Prestación de Servicios Públicos que depende de las Unidades de Servicios Educativos de Tlaxcala y cuya unidad responsable es la Dirección de Educación Básica. A continuación, se presentan los objetivos establecidos en la MIR a nivel estatal del FONE:

Objetivos de la MIR del estado de Tlaxcala

Nivel	Objetivos
Fin	Contribuir al incremento del nivel educativo en la población mediante la implementación de un nuevo plan de estudios y el fortalecimiento del nuevo modelo educativo tlaxcalteca, consolidando la progresión de los derechos humanos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, e implementando acciones afirmativas para no dejar nadie fuera y no dejar a nadie atrás
Propósito	Los alumnos de educación básica y normal en la entidad son beneficiados con prácticas de excelencia en la impartición del proceso de enseñanza, aprendizaje, resignificando el papel del magisterio.
Componente	Comunidades educativas de educación básica y normal fortalecidas con la implementación del modelo educativo tlaxcalteca

Fuente: elaboración propia a partir del MIR estatal del FONE

El estado de Tlaxcala, de acuerdo al Ante Proyecto del Presupuesto de Egresos del 2023, se contaba con una matrícula de 193 mil 318 alumnos para el ciclo escolar 2021-2023 y la Dirección de Educación Básica USET estaba integrada por un total de 15 mil 208 figuras educativas distribuidas en 893 planteles en todo el

estado. Teniendo un precedente clave que fue una caída de 3 mil 569 alumnos matriculados en Primarias y Secundarias del ciclo 2020 – 2021 al ciclo 2021-2022. La Dirección de Educación Básica USET establece que está integrada por 15 mil 208 figuras educativas distribuidas en 893 planteles con una matrícula de 193 mil 318 alumnos. Se reconoce que no se reinscribieron 3 mil 569 alumnos en el ciclo 2021-2022 siendo la Primaria y la Secundaria las áreas más afectadas. 7

En el ámbito estatal, para este mismo periodo, se reporte un total de 6 mil 369 millones 474 mil 420 pesos asignados para el estado en el artículo 87 y 88 del recurso federalizado del ramo 33 de la Ley de Egresos del 2023.

Recursos federalizados aprobados del ramo 33 (FONE) en el ámbito estatal.

Concepto	Monto
Servicios Personales 2023	6,267,894,686.00
Gastos De Operación 2023	90,132,625.00
Otros De Gasto Corriente 2023	101,579,734.00
Gasto Operativo	0
Total	6,459,607,045.00

Fuente: elaboración propia con información del presupuesto de egresos 2023 a nivel estatal

Esta información desglosada permite observar el presupuesto de este ramo asignado al estado de Tlaxcala que representa el 1.39 por ciento del presupuesto aprobado en su totalidad para todas las entidades federativas. En los últimos dos años y el año de evaluación ha existido un aumento progresivo y significativo de esta partida en el presupuesto de egresos aprobado del estado de Tlaxcala, a continuación, ya que del periodo del 2021 al 2022 hubo un aumento del 9 por ciento y en el periodo de 2022 a 2023 aumentó un 8 por ciento en comparación al ejercicio anterior. Entre el ejercicio 2021 y 2023 existió un aumento de 17 por ciento. Se presentan los montos desde el 2017 hasta 2023:

Evolución del presupuesto del FONE en el estado de Tlaxcala 2017 - 2023

Año	Presupuesto total aprobado	Presupuesto total modificado	Presupuesto total ejercido
2017	\$5,217,859,982.00	\$5,217,859,982.00	\$5,217,858,259.62
2018	\$5,349,957,285.00	\$5,349,957,285.00	\$5,349,781,512.25
2019²	*	*	*
2020	\$5,566,044,996.00	\$5,566,044,996.00	\$5,565,303,093.87
2021	\$5,585,118,566.00	\$5,585,125,499.27	\$5,585,123,246.15
2022	\$6,063,054,014.00	\$6,063,054,014.00	\$6,063,053,459.44
2023	\$6,554,258,966.00	\$6,554,258,966.00	\$6,552,379,591.02

Fuente: elaboración propia con información de USET, 2024

² La UR no presentó la información de los tres montos del 2019 sobre el ejercicio del FONE en la entidad.

ANEXO 2 Destino de las aportaciones en la entidad federativa

Nombre del programa: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

Siglas: FONE

Modalidad: NA

Ejercicio fiscal: 2023

Dependencia y/o entidad coordinadora:

Unidad Responsable: Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET).

Tipo de Evaluación: Integral de Desempeño

Año de la Evaluación: 2024

El anexo 2 se debe llenar para cada subfondo:

1. Para cada orden de gobierno se debe agregar el número de filas necesarias de acuerdo con las fuentes de financiamiento concurrentes identificadas, registrando en cada fila el nombre del programa, fondo, convenio, proyecto, entre otros, con el cual se etiquetó el recurso.
2. Para cada fuente de financiamiento se debe desagregar el presupuesto ejercido, se debe agregar el número de columnas necesarias por capítulo de gasto y sumar el total.
3. Para cada fuente de financiamiento se debe justificar su selección, con la cual se permita vincular cada fuente con el objetivo del fondo y su contribución en la prestación de los servicios de educación básica y normal en la entidad.

Orden De Gobierno	Fuente De Financiamiento	Presupuesto Ejercido En 2023 De La Fuente De Financiamiento Por Capítulo De Gasto	Total
Federal	Fondo De La Nómina Educativa	1000 "Servicios Personales"	\$ 6,267,894,686.00
		2000 "Materiales Y Suministros"	\$ 87,022,479.84
		3000 "Servicios Generales"	\$ 95,882,691.18
		4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas"	\$ 101,579,734.00
	Subtotal Federal		\$ 6,552,379,591.02
	(A)		
Estatal	Recursos Estatales	1000 "Servicios Personales"	\$ 107,278,538.26

Orden De Gobierno	Fuente De Financiamiento	Presupuesto Ejercido En 2023 De La Fuente De Financiamiento Por Capítulo De Gasto	Total
		2000 "Materiales Y Suministros	\$ 27,359,216.71
		3000 "Servicios Generales	\$ 132,478,946.31
		4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas"	\$ 4,581,535.50
		5000 "Bienes Muebles, Inmuebles	\$ 19,944,310.72
		6000 "Inversión Pública"	\$ 1,419,118.89
		Subtotal Estatal (B)	\$ 293,061,666.39
Otros Recursos	Programa Expansión De La Educación Inicial	2000 "Materiales Y Suministros	\$ 1,257,255.78
		3000 "Servicios Generales	\$ 2,952,058.96
		4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas"	\$ 720,000.00
		5000 "Bienes Muebles, Inmuebles	\$ 176,572.93
	Subtotal Otros	\$ 5,105,887.67	
	Programa Nacional De Inglés	2000 "Materiales Y Suministros	\$ 254,815.47
		3000 "Servicios Generales	\$ 16,996,107.19
		4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas"	\$ 243,789.00
	Subtotal Otros	\$ 17,494,711.66	
	Programa Fortalecimiento De Los Servicios De Educación Especial	2000 "Materiales Y Suministros	\$ 4,824,070.73
		3000 "Servicios Generales	\$ 2,080,179.47
		5000 "Bienes Muebles, Inmuebles	\$ 2,997,876.06
	Subtotal Otros	\$ 9,902,126.26	
	Programa Para El Desarrollo Profesional Docente Para Educación Básica	2000 "Materiales Y Suministros	\$ 14,037.74
		3000 "Servicios Generales	\$ 11,002,334.16
	Subtotal Otros	\$ 11,016,371.90	
	Programa Fortalecimiento A La Excelencia Educativa	2000 "Materiales Y Suministros	\$ 1,428,868.01
		3000 "Servicios Generales	\$ 5,523,012.06
		4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas"	\$ 1,004,000.00
		5000 "Bienes Muebles, Inmuebles	\$ 7,547,953.07
6000 Inversión Pública		\$ 5,407,971.83	
Subtotal Otros	\$ 20,911,804.97		
Recursos (C)	\$ 64,430,902.46		
Total (A + B+ C)	\$ 6,909,872,159.87		

ANEXO 3 Procesos en la gestión del fondo en la entidad

Nombre del programa: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

Siglas: FONE

Modalidad: NA

Ejercicio fiscal: 2023

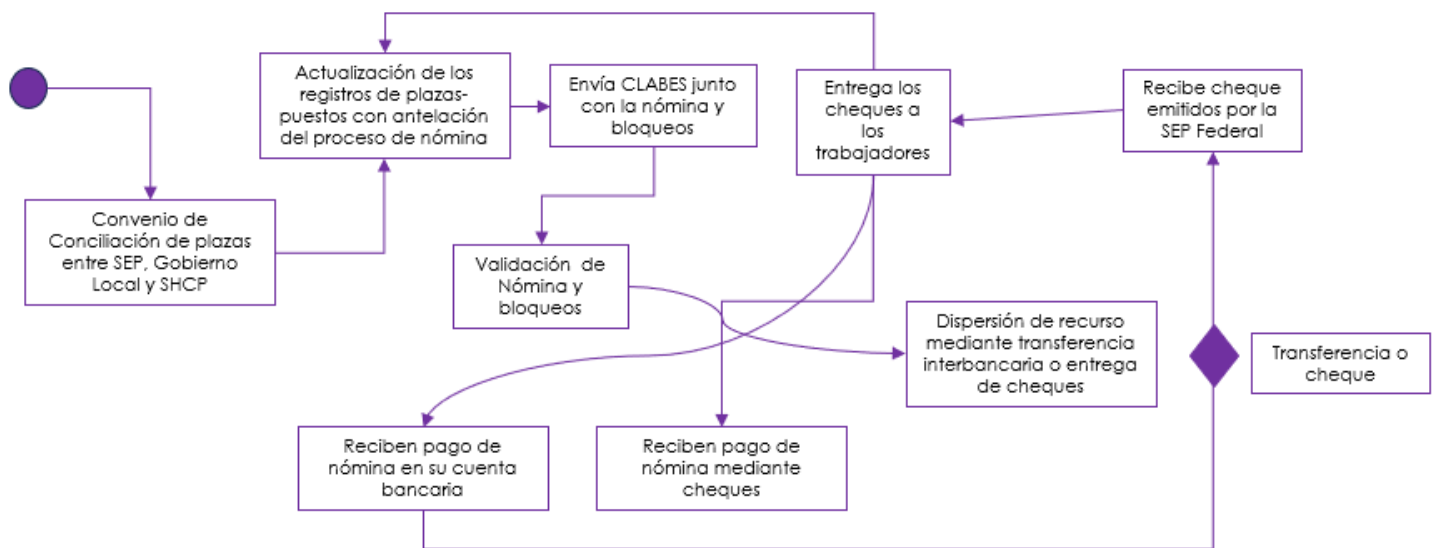
Dependencia y/o entidad coordinadora:

Unidad Responsable: Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET).

Tipo de Evaluación: Integral de Desempeño

Año de la Evaluación: 2024

Diagrama de los procesos claves:



ANEXO 4 Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

Nombre del programa: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

Siglas: FONE

Modalidad: NA

Ejercicio fiscal: 2023

Dependencia y/o entidad coordinadora:

Unidad Responsable: Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET).

Tipo de Evaluación: Integral de Desempeño

Año de la Evaluación: 2024

En lo referente al FONE sobre las poblaciones, potencial y objetivo, no están definidas en documentos oficiales. Se hace la precisión de que el FONE por su naturaleza, atiende dos rubros importantes: 1) realiza pago de nómina a docentes y 2) destina recursos al gasto operativo para la impartición de servicios de educación básica y normal del estado, de la cual se beneficia la población estudiantil. En la Ficha Descriptiva del Proyecto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Tlaxcala 2023 se define y se determina a la población beneficiaria del Fondo en la entidad. El objetivo afirma que "los alumnos de Educación Básica y Normal, en la Entidad son beneficiados con prácticas de excelencia en la impartición del proceso de enseñanza, redignificando el papel del magisterio". La población objetivo son el magisterio al ser los beneficiarios directos de recurso federalizado, sin embargo, la matrícula estudiantil del nivel Básico y Normal también puede ser considerada una población beneficiada de manera indirecta al recibir los servicios educativos del magisterio contratado bajo el esquema de transferencia de nómina del FONE.

Tipo de población	Unidad de Medida	2019	2020	2022	2023
Población potencial					

Tipo de población	Unidad de Medida	2019	2020	2022	2023
Población objetivo	Personal con diversos números de plazas	33 739	34 478	32 477	33 629
Población atendida					
$\frac{P.A \times 100}{P.O}$					

ANEXO 5 Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

Nombre del programa: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

Siglas: FONE

Modalidad: NA

Ejercicio fiscal: 2023

Dependencia y/o entidad coordinadora:

Unidad Responsable: Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET).

Tipo de Evaluación: Integral de Desempeño

Año de la Evaluación: 2024

En lo relativo al plazo para su revisión y actualización se da cuenta de que mensualmente la base de nómina es actualizada por los operadores del FONE para garantizar el pago de los docentes activos y la baja de aquellos que no laboren ya en las dependencias educativas.

ANEXO 6 Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo

Nombre del programa: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

Siglas: FONE

Modalidad: NA

Ejercicio fiscal: 2023

Dependencia y/o entidad coordinadora:

Unidad Responsable: Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET).

Tipo de Evaluación: Integral de Desempeño

Año de la Evaluación: 2024

En el caso de los indicadores federales, se debe agregar por nivel de objetivo cada uno de los indicadores reportados en la MIR federal y llenar todos los campos solicitados. En el caso de los indicadores estatales se debe incluir aquellos con los cuales se mide directamente el desempeño del fondo en la entidad y llenar todos los campos solicitados, así como señalar a las dependencias responsables que les dan seguimiento y las fuentes de información consultadas.

Nivel Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida programada en 2023	Meta programada 2023	Avance en 2023
Fin	Grado promedio de escolaridad en el estado de Tlaxcala	ANUAL	8.83	9.83	9.83
Propósito	Tasa de terminación Educación Básica	ANUAL	158.00	98.79	163.00
Propósito	Eficiencia terminal en Educación Normal	ANUAL	19384.00	78.82	1968500

Nivel Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida programada en 2023	Meta programada 2023	Avance en 2023
Componente	1. Cobertura en Educación Básica	ANUAL	192698.00	65.33	192.74'00
Componente	Porcentaje de plazas financiadas por el FONE	ANUAL	30240.00	100.00	30240.00
Componente	1. Cobertura en Educación (Normales)	ANUAL	983.00	0.76	1.105.00
Actividades	1.1 Porcentaje de Eventos culturales y artísticos	OTRO PERIODO	11 .00	100.00	11.00
Actividades	1.2 Proyecto para la construcción de la Unidad Regional	ANUAL	0.00	100.00	1.00
Actividades	1.3 Porcentaje de plazas autorizadas para atender la obligatoriedad del primer grado de preescolar	ANUAL	0.00	100.00	60.00
Actividades	1.4 Porcentaje de Figuras Educativas del nivel preescolar capacitados y/o asesorados	OTRO PERIODO	85.00	100.00	100 00
Actividades	1.5 Porcentaje de alumnas beneficiadas con el programa de seguimiento en Educación Especial	OTRO PERIODO	47.00	100.00	22.00
Actividades	1.5 Porcentaje de alumnos beneficiadas con el programa de seguimiento en Educación Especial	OTRO PERIODO	47.00	100.00	38.00
Actividades	1.6 Porcentaje de docentes de Educación	OTRO PERIODO	86.00	100.00	100.00

Nivel Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida programada en 2023	Meta programada 2023	Avance en 2023
	Básica que concluyen el diplomado				
Actividades	1.7 Porcentaje de escuelas atendidas con el servicio de USAER.	OTRO PERIODO	358.00	100.00	456.00
Actividades	1.8 Porcentaje de planteles supervisados	ANUAL	358.00	100.00	450.00
Actividades	1.9 Porcentaje de campaña de fomento al respeto y la tolerancia hacia alumnos con barreras de aprendizaje vinculadas a una discapacidad.	OTRO PERIODO	1.00	100.00	1.00
Actividades	1.10 Porcentaje de campañas realizadas para detectar necesidades de aprendizaje especiales	OTRO PERIODO	1.00	100.00	2.00
Actividades	1.11 Propuesta de Optimización de Recursos Humanos	OTRO PERIODO	0.00	100.00	1.00
Actividades	1.12 Sistema para la carrera de las maestras y los maestros autorizada	ANUAL	0.00	100.00	1.00
Actividades	1.13 Porcentaje de Comités Integrados y funcionamiento para reorganización de los servicios educativos	OTRO PERIODO	1.00	100.00	60.00
Actividades	1.14 Plataforma de control	ANUAL	1.00	100.00	1.00

Nivel Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida programada en 2023	Meta programada 2023	Avance en 2023
	escolar en operación				
Actividades	1.15 Plataformas educativas, de control escolar y administración que se encuentran operando en apoyo al sector educativo	ANUAL	88.00	100.00	1.00
Actividades	1.16 Porcentaje de escuelas beneficiadas con mejora de infraestructura	ANUAL	1.00	100.00	100.00
Actividades	1.17 Sistemas informáticos que agilizan procesos de acopio de información	ANUAL	1.00	100.00	1.00
Actividades	1.18 Propuesta de proyecto pedagógico aprobado	ANUAL	1.00	100.00	1.00
Actividades	1.19 Currículo diseñado para adecuación y contextualización de los planes y programas de estudio	OTRO PERIODO	0.00	100.00	4.00
Actividades	1.20 Sistemas informativos actualizados y optimizados en operación	ANUAL	1.00	100.00	1.00
Actividades	1.21 Porcentaje de Escuelas de Educación Básica beneficiados con la apropiación de valores	ANUAL	998.00	100.00	1 007.00
Actividades	1.22 Porcentaje de personas que participación en los talleres para	ANUAL	0.00	100.00	7 600.00

Nivel Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida programada en 2023	Meta programada 2023	Avance en 2023
	madres, padres y tutores				
Actividades	1.23 Porcentaje de campañas para prevención de la violencia de género realizadas en las Escuelas de Educación Básica	OTRO PERIODO	3.00	100.00	3.00
Actividades	1.24 Porcentaje de escuelas participantes para atender los entornos de violencia en Educación Básica	OTRO PERIODO	898.00	100.0	1 007.00
Actividades	1.25 Porcentaje de escuelas que realizamos actividades de sano esparcimiento	OTRO PERIODO	298.00	100.0	341.00
Actividades	1.26 Porcentaje de planteles con adecuaciones a sus infraestructuras (Rampas)	OTRO PERIODO	3.00	100.00	3.00
Actividades	1.27 Porcentaje de docentes de educación capacitados para fortalecer su política de enseñanza	OTRO PERIODO	65.00	100.00	65.00
Actividades	1.28 Curso sobre el arte y su importancia en el proceso de enseñanza aprendizaje	ANUAL	0.00	100.00	1.00
Actividades	1.29 Porcentaje de docentes capacitados en	ANUAL	0.00	100.00	50.00

Nivel Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida programada en 2023	Meta programada 2023	Avance en 2023
	habilidades artísticas				
Actividades	1.30 Porcentaje de docentes capacitados para fortalecer su práctica de enseñanza en artes	ANUAL	235.00	100.00	250.00
Actividades	1.31 Porcentaje de alumnos de zonas indígenas beneficiados	ANUAL	0.00	100.00	5 123.00
Actividades	1.32 Porcentaje de eventos e intercambios realizados	OTRO PERIODO	1.00	100.00	1.00
Actividades	1.33 Porcentaje de docentes capacitados en lenguas originarias	ANUAL	158.00	100.00	263.09
Actividades	1.34 Porcentaje de convivencias realizadas en Escuelas de Educación Indígena	ANUAL	1.00	100.00	1.00
Actividades	1.35 Porcentaje de alumnos que fortalecen el dominio de las lenguas indígenas	OTRO PERIODO	2986.00	100.00	2,986.00
Actividades	1.36 Porcentaje de alumnos de Educación Indígena que fomentan el tránsito de la oralidad hacia la escritura	ANUAL	56.00	100.00	56.00
Actividades	1.37 Porcentaje de cursos de capacitación impartidas en las Escuelas Normales	OTRO PERIODO	13.00	100.00	13.00

Nivel Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida programada en 2023	Meta programada 2023	Avance en 2023
Actividades	1.38 Porcentaje de docentes capacitados en ámbitos de liderazgo	TRIMESTRAL	50.00	100.00	50.00
Actividades	1.39 Porcentaje de docentes que participen en los cursos ofertados por la Dirección de Educación Terminal	OTRO PERIODO	145.00	100.00	145.00
Actividades	1.40 Porcentaje de directivos de Educación Básica capacitados	OTRO PERIODO	50.00	100.00	50.00
Actividades	1.41 Porcentaje de docentes aceptados en el programa de movilidad académica	ANUAL	5.00	100.00	5.00
Actividades	1.42 Porcentaje de docentes de Educación Especial capacitado en lenguaje de señas y braille	OTRO PERIODO	20.00	100.00	20.00
Actividades	1.43 Porcentaje planteles educativos con espacios adaptados	OTRO PERIODO	3.00	100.00	3.00
Actividades	1.44 Porcentaje de procesos de identificación de personal con el perfil de educación especial	OTRO PERIODO	1.00	100.00	1.00
Actividades	1.45 Porcentaje de campañas que fomentan el respeto y la igualdad sustantiva en las	OTRO PERIODO	20.00	100.00	20.00

Nivel Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida programada en 2023	Meta programada 2023	Avance en 2023
	Escuelas de Educación Básica				
Actividades	1.46 Porcentaje de fichas generales enfocadas a la detección y atención de problemas de salud mental	OTRO PERIODO	8.00	100.00	8.00
Actividades	1.47 Porcentaje de jornadas de salud mental realizadas en las Escuelas de Educación Básica	OTRO PERIODO	70.00	100.00	170.00
Actividades	1.48 Porcentaje de campañas de capacitación en los protocolos de actuación del bullying en las Escuelas de Educación Básica	OTRO PERIODO	3.00	100.00	3.00
Actividades	1.49 Porcentaje de personal de Educación Básica capacitado sobre la importancia del cuidado de la Salud Mental	OTRO PERIODO	78.00	100.00	161.00
Actividades	1.50 Porcentaje de niñas y niños de 45 días a 2 años 11 meses beneficiados por los CAI	OTRO PERIODO	1013.00	100.00	1 01300
Actividades	1.51 Porcentaje de viajes culturales realizados con los alumnos de	ANUAL	9.00	100.00	9.00

Nivel Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida programada en 2023	Meta programada 2023	Avance en 2023
	Educación Básica				
Actividades	1.52 Porcentaje de demostraciones para difundir la ciencia y la tecnología en Escuelas de Educación Básica	ANUAL	9.00	100.00	2.00
Actividades	1.53 Porcentaje de Escuelas de Educación Básica atendidas con campañas de difusión	ANUAL	2.00	100.00	1 007.00
Actividades	1.54 Porcentaje de Escuelas de Educación Básica participantes en convivencias familiares	TRIMESTRTAL	455.00	100.00	455.00
Actividades	1.55 Porcentaje de instituciones participantes en actividades de vinculación para beneficiar a los alumnos	OTRO PERIODO	5.00	100.00	5.00
Actividades	1.56 Porcentaje de conferencias impartidas por personajes ejemplares del Estado de Tlaxcala	OTRO PERIODO	4.00	100.00	4.00
Actividades	1.57 Porcentaje de alumnos de Educación Básica que participan en el programa "Ligas Deportivas Escolares"	SEMESTRAL	3360.00	100.00	4 250.00
Actividades	1.58	TRIMESTRTAL	485.00	100.00	485.00

Nivel Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida programada en 2023	Meta programada 2023	Avance en 2023
	Porcentaje de escuelas participantes en actividades complementarias				
Actividades	1.59 Porcentaje de Escuelas de Educación Básica que lleven a cabo la difusión sobre los derechos humanos	SEMESTRAL	1007.00	100.00	1 007.00
Actividades	1.60 Porcentaje de conferencias impartidas a alumnos de Educación Básica	ANUAL	56.00	100.00	56.00
Actividades	1.61 Porcentaje de Escuelas de Educación Básica atendidas con campañas de difusión	ANUAL	0.00	100.00	583.50
Actividades	1.62 Porcentaje de Escuelas que participen en foros y conferencias motivacionales sobre cambio aspiracional	OTRO PERIODO	0.00	100.00	148.00
Actividades	1.63 Diagnóstico realizado por las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USEAR y CAM).	ANUAL	1.00	100.00	1.00

ANEXO 7. Propuesta de mejora de la matriz de indicadores para resultados

Nombre del programa: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

Siglas: FONE

Modalidad: NA

Ejercicio fiscal: 2023

Dependencia y/o entidad coordinadora:

Unidad Responsable: Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET).

Tipo de Evaluación: Integral de Desempeño

Año de la Evaluación: 2024

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo Matriz de Indicadores para Resultados 2023						
Objetivos	Descripción	Indicador	Método de cálculo	Meta Anual	Avance	Porcentaje de avance, %
Fin	Contribuir al incremento del nivel educativo en la población mediante la implementación de un nuevo plan de estudios y el fortalecimiento del nuevo modelo educativo tlaxcalteca, consolidando la progresión de los derechos humanos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, e implementando acciones afirmativas para no dejar nadie fuera y no dejar a nadie atrás	Grado promedio de escolaridad en el estado de Tlaxcala	Grado Promedio De Escolaridad En El Estado De Tlax	9.83	9.83	
Propósito	Los alumnos de educación básica y normal en la entidad son beneficiados con prácticas de excelencia en la impartición del proceso de enseñanza aprendizaje, resignificando el papel del magisterio.	Tasa de terminación Educación Básica	Alumnos Egresados De Básica Y Normal En La Educación Basica En El Ciclo Entidad Son Beneficiados Escolar 2022-2023/Proyección De Población De 15 Años (Conapo) Año 2023)*100	98.79	163.00	
Propósito	Los alumnos de educación básica y normal en la entidad son beneficiados con prácticas de	Eficiencia terminal en	(Alumnos Egresados De Básica Y Normal En La Educación Normal En El Ciclo	78.82	1968500	

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo Matriz de Indicadores para Resultados 2023

Objetivos	Descripción	Indicador	Método de cálculo	Meta Anual	Avance	Porcentaje de avance, %
	excelencia en la impartición del proceso de enseñanza, aprendizaje, resignificando el papel del magisterio.	Educación Normal	Entidad Son Beneficiados Escolar 2022-2023/Alumnos De Nuevo Ingreso A Escuelas Normales A 1° Del Ciclo Escolar 2020-2021) * 100			
Componente	Comunidades educativas de educación básica y normal fortalecidas con la implementación del modelo educativo tlaxcalteca	1. Cobertura en Educación Básica	(Matricula Total De Educación Básica Ciclo Escolar 2022-2023/ Proyección De Población De 3 A 14 Años (Conapo) 2023)*100	65.33	192.74'00	
Componente		Porcentaje de plazas financiadas por el FONE	(Número De Plazas Financiadas Por El Fone/Número De Plazas Financiadas Por El Fone Programadas)*100	100.00	30240.00	
Componente		1. Cobertura en Educación (Normales)	(Matricula Total De Escuelas Normales 2023/Proyección De Poblaciones De 18 A 22 Años (Conapo) 2023)*100	0.76	1.105.00	
Actividades	1.1 Preservar la cultura Tlaxcalteca y sus tradiciones mediante eventos artísticos en donde participen los niveles de Educación Básica	1.1 Porcentaje de Eventos culturales y artísticos	(Número De Eventos Culturales Y Artísticos Realizados/Número De Eventos Programados) *100	100.00	11.00	
Actividades	1.2 Para el año 2023 se construirá el edificio que alberga la unidad regional No 4 de Apizaco Tlaxcala, para acelerar la atención a los servicios educativos y optimizar recursos económicos y tiempo de la comunidad educativa de esta región.	1.2 Proyecto para la construcción de la Unidad Regional	(Unidad Regional Creada Y En Funcionamiento/Unidad Regional Creada Y En Funcionamiento Programada)*100	100.00	1.00	

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo Matriz de Indicadores para Resultados 2023

Objetivos	Descripción	Indicador	Método de cálculo	Meta Anual	Avance	Porcentaje de avance, %
Actividades	1.3 Atender a la población infantil con la creación de plazas de educadora y niñera especializada, dando cumplimiento a la obligatoriedad de tras grados cursados en este nivel	1.3 Porcentaje de plazas autorizadas para atender la obligatoriedad del primer grado de preescolar	(Plazas Autorizadas/Total De Plazas Solicitadas)*100	100.00	60.00	
Actividades	1.4 Capacitar y/o asesorar a las figuras educativas de nivel preescolar para lograr la excelencia en la prestación del servicio	1.4 Porcentaje de Figuras Educativas del nivel preescolar capacitados y/o asesorados	(Número De Docentes Capacitados Y/O Asesorados/Número Total De Docentes Con Función Técnico Pedagógico)*100	100.00	100.00	
Actividades	1.5 Fortalecer la educación especial mejorando la atención de las alumnas y el seguimiento y permanencia en el sistema educativo	1.5 Porcentaje de alumnas beneficiadas con el programa de seguimiento en Educación Especial	(NÚMERO DE ALUMNAS BENEFICIADAS CON EL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO EN EDUCACIÓN ESPECIAL/NÚMERO DE ALUMNAS DE LOS CAM QUE Ingresan A Secundaria)*100	100.00	22.00	
Actividades	1.5 Fortalecer la educación especial mejorando la atención de los alumnos y el seguimiento y permanencia en el sistema educativo	1.5 Porcentaje de alumnos beneficiadas con el programa	(Número De Alumnos Egresados De Nivel Primaria En El Cam/Número De Alumnos De Los Cam Que Ingresan A Secundaria)*100	100.00	38.00	

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo Matriz de Indicadores para Resultados 2023

Objetivos	Descripción	Indicador	Método de cálculo	Meta Anual	Avance	Porcentaje de avance, %
		de seguimiento en Educación Especial				
Actividades	1.6 Implementar el programa de capacitación y profesionalización docente en escuelas de Educación Básica que atiendan alumnos con necesidades educativas especiales	1.6 Porcentaje de docentes de Educación Básica que concluyen el diplomado	(Número De Docentes De Educación Básica Que No Concluyen El Diplomado/Número De Docentes Inscritos Para El Diplomado)*100	100.00	100.00	
Actividades	1.7 Asegurar el derecho a la educación inclusiva a todos los educandos con la intervención de las Unidades de Servicio de apoyo a la educación regular.	1.7 Porcentaje de escuelas atendidas con el servicio de USAER.	(NÚMERO DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA ATENDIDAS CON EL SERVICIOS DE USAER(NÚMERO TOTAL DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA FOCALIZADAS EN EL Estado)*100	100.00	456.00	
Actividades	1.8 Mantener en condiciones óptimas la infraestructura física educativa	1.8 Porcentaje de planteles supervisados	(Número De Planteles Supervisados/Número De Planteles De Educación Básica A Supervisar)*100	100.00	450.00	
Actividades	1.9 Promover en las escuelas de Educación Básica el respeto, la tolerancia y empatía de la sociedad en general hacia los alumnos que enfrentan barreras para el aprendizaje asociadas a una discapacidad	1.9 Porcentaje de campaña de fomento al respeto y la tolerancia hacia alumnos con barreras	(Número De Campañas De Fomento Al Respeto Y La Tolerancia Hacia Alumnos Con Barreras De Aprendizaje Vinculadas A Una Discapacidad/Número De Campañas Planeadas De Fomento Al Respeto Y La Tolerancia Hacia	100.00	1.00	

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo Matriz de Indicadores para Resultados 2023

Objetivos	Descripción	Indicador	Método de cálculo	Meta Anual	Avance	Porcentaje de avance, %
		de aprendizaje vinculadas a una discapacidad.	Alumnos Con Barreras De Aprendizaje Vinculadas A Una Discapacidad)*100			
Actividades	1.10 Identificar a los alumnos que enfrenten necesidades de aprendizaje especial, derivadas de la contingencia sanitaria.	1.10 Porcentaje de campañas realizadas para detectar necesidades de aprendizaje especiales	(Campañas Realizadas Para Detectar Necesidades De Aprendizaje Especiales/Campañas Proyectadas Para Detectar Necesidades De Aprendizaje Especiales)*100	100.00	2.00	
Actividades	1.11 Aplicar de manera eficiente los recursos humanos con que cuenta la USET mediante un proceso de análisis y propuesta de optimización	1.11 Propuesta de Optimización de Recursos Humanos	(Propuesta De Optimización De Recursos/Propuesta Planeada De Optimización De Recursos)*100	100.00	1.00	
Actividades	1.12 Eficiente los procesos de promoción horizontal y vertical, reconocimiento, admisión y cambios de centros de trabajo en el sistema educativo estatal	1.12 Sistema para la carrera de las maestras y los maestros autorizada	(Dirección Autorizada/Dirección Planificada Y Autorizada)*100	100.00	1.00	
Actividades	1.13 Articular acciones en los municipios de la entidad a través de la	1.13 Porcentaje de Comités Integrados y funcionamiento para	(Comités Integrados Y Funcionamiento/Proyectos De Comités Integrados Y Funcionamiento) 100	100.00	60.00	

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo Matriz de Indicadores para Resultados 2023

Objetivos	Descripción	Indicador	Método de cálculo	Meta Anual	Avance	Porcentaje de avance, %
		reorganización de los servicios educativos				
Actividades	1.14 Controlar y dar seguimiento de la correspondencia que se maneja en el sector educativo	1.14 Plataform a de control escolar en operaci ón	(Plataforma De Operación Y Uso/Aplicación De Plataforma En Operación Y Uso)*100	100.00	1.00	
Actividades	1.15 Desarrollar software y soporte proporcionado que apoya a las actividades del sector educativo	1.15 Plataform as educativ as, de control escolar y administraci ón que se encuentr an operando en apoyo al sector educativ o	(Plataformas Educativas De Control Escolar Y Administrativas En Operación/Educativa s, De Control, Escolar Y Administrativas En Operación)*100	100.00	1.00	
Actividades	1.16 Mejorar las condiciones de infraestructura físicas de los planteles de educación básica en coordinación con los tres niveles de gobierno	1.16 Porcentaj e de escuelas beneficia das con mejora de infraestructura	(Número De Escuelas Beneficiadas/Número Total De Escuelas De Educación Básica Focalizada)*100	100.00	100.00	
Actividades	1.17 Optimizar los recursos informáticos en operación para agilizar los procesos de acopio y generación de información	1.17 Sistemas informátic os que agilizan procesos	(Sistemas En Operación/Sistema En Operación Programado)*100	100.00	1.00	

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo Matriz de Indicadores para Resultados 2023						
Objetivos	Descripción	Indicador	Método de cálculo	Meta Anual	Avance	Porcentaje de avance, %
		de acopio de información				
Actividades	1.18 Fortalecer la práctica docente y la investigación educativa en las escuelas normales a través de proyectos pedagógicos, creación y oferta de posgrados en educación a egresados de las Escuelas Normales y docentes de Educación Básica	1.18 Propuesta de proyecto pedagógico aprobado	(Proyecto Pedagógico Aplicado/Proyecto Pedagógico)*100	100.00	1.00	
Actividades	1.19 Adaptar el nuevo Modelo Educativo Tlaxcalteca a la Nueva Escuela Mexicana alineando los objetivos para la creación de un currículo que responda a las características del Estado	1.19 Currículo diseñado para adecuación y contextualización de los planes y programas de estudio	(Currículo Diseñado Aplicado/Currículo Diseñado)*100	100.00	4.00	
Actividades	1.20 Actualizar y optimizar los sistemas informáticos del SEPE-USET en operación, aplicando mejoras en procesos, programas y atención a solicitudes de soporte técnico que aseguren su mejor funcionamiento.	1.20 Sistemas informativos actualizados y optimizados en operación	(Sistemas Informáticos Actualizados Y Optimizados en Operación/Sistemas Informáticos Actualizados Y Optimizados)*100	100.00	1.00	
Actividades	1.21 Lograr que las Escuelas de Educación Básica cuenten con los insumos necesarios para realizar los eventos que promuevan los valores en favor de los alumnos	1.21 Porcentaje de Escuelas de Educación Básica beneficiadas	(Número De Escuelas De Educación Básica Beneficiadas En El Fortalecimiento De Valores/Número Total De Escuelas De	100.00	1007.00	

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo Matriz de Indicadores para Resultados 2023

Objetivos	Descripción	Indicador	Método de cálculo	Meta Anual	Avance	Porcentaje de avance, %
		dos con la apropiación de valores	Educación Básica)*100			
Actividades	1.22 Fomentar la participación activa de todas las figuras educativas en el proceso enseñanza aprendizaje de los alumnos de Educación Básica fortaleciendo la corresponsabilidad, familia-escuela y manteniendo una comunicación bidireccional	1.22 Porcentaje de personas que participan en los talleres para madres, padres y tutores	(Número De Personas Que Participan En Los Talleres/Número De Personas Registradas)*100	100.00	7600.00	
Actividades	1.23 Lograr que los alumnos de Educación Básica adopten una cultura de paz basada en la dignidad humana el respeto a los derechos humanos y la equidad	1.23 Porcentaje de campañas para prevención de la violencia de género realizadas en las Escuelas de Educación Básica	(Número De Campañas Realizadas De Educación Básica/Número De Campañas Planeadas)*100	100.00	3.00	
Actividades	1.24 Asegurar que todas las Escuelas de Educación Básica elaboren su diagnóstica para identificar entornos de violencia y ese sea incluido en su programa escolar de mejora continua	1.24 Porcentaje de escuelas participantes para atender los entornos de violencia en Educación Básica	(Número De Escuelas Participantes/Número total De Escuelas De Educación Básica)*100	100.00	1007.00	

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo Matriz de Indicadores para Resultados 2023

Objetivos	Descripción	Indicador	Método de cálculo	Meta Anual	Avance	Porcentaje de avance, %
Actividades	1.25 Establecer vinculación con las instancias respectivas para llevar a cabo el programa de convivencia familiar con actividades culturales, tecnológicas, recreativas y deportivas en las escuelas	1.25 Porcentaje de escuelas que realizan actividades de sano esparcimiento	(Número De Escuelas Que Realizan Actividades De Sano Esparcimiento/Número De Escuelas Que Realizan Actividades De Sano Esparcimiento Programadas)*100	100.0	341.00	
Actividades	1.26 Generar espacios inclusivos en los planteles para alumnos que presentan limitaciones físicas	1.26 Porcentaje de planteles con adecuaciones a sus infraestructuras (Rampas)	(Número De Planteles Que Cuentan Con Adecuaciones A Su Infraestructura/Número De Planteles Que Cuentan Con Adecuaciones A Su Infraestructura Atendidos)*100	100.0 0	3.00	
Actividades	1.27 Fortalecer las prácticas de enseñanza mediante capacitación de los docentes de Educación del Nivel Básico	1.27 Porcentaje de docentes de educación capacitados para fortalecer su política de enseñanza	(Docentes Capacitados/Total De Docentes Que Participan En Capacitación)*100	100.0 0	65.00	
Actividades	1.28 Aplicar en el proceso enseñanza aprendizaje la inclusión de las artes	1.28 Curso sobre el arte y su importancia en el proceso de enseñanza	(Curso Sobre El Arte Y Su Importancia En El Proceso De Enseñanza Aprendizaje Realizado/ Curso Sobre El Arte Y Su Importancia En El Proceso De Enseñanza	100.0 0	1.00	

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo Matriz de Indicadores para Resultados 2023						
Objetivos	Descripción	Indicador	Método de cálculo	Meta Anual	Avance	Porcentaje de avance, %
		aprendizaje	Aprendizaje Planeado)*100			
Actividades	1.29 Mejorar la práctica docente en Educación Básica en la enseñanza de actividades como teatro, la poesía, la música, entre otras	1.29 Porcentaje de docentes capacitados en habilidades artísticas	(Número De Docentes Que Terminan El Curso Habilidades Artísticas/Número De Docentes De Educación Básica Inscritos Al Curso)*100	100.00	50.00	
Actividades	1.30 Diseñar estrategias pedagógicas para la flexibilización del currículum en la enseñanza de los contenidos de las artes	1.30 Porcentaje de docentes capacitados para fortalecer su práctica de enseñanza en artes	(Número De Docentes Capacitados/Número Total De Docentes Inscritos)*100	100.00	250.00	
Actividades	1.31 Fortalecer la enseñanza y aprendizaje de las lenguas Yumhu-Otomíes y Náhuatl, a través de la distribución de material biográfico	1.31 Porcentaje de alumnos de zonas indígenas beneficiados	(Alumno Beneficiados Con Material Bibliográfico/Total De Alumnos De Educación Básica Indígena)*100	100.00	5123.00	
Actividades	1.32 Generar eventos e intercambios culturales entre las Escuelas de Educación Regular y Escuelas de Educación Indígena	1.32 Porcentaje de eventos e intercambios realizados	(Número De Eventos Realizados/Número De Eventos Planeados En Las Escuelas De Educación Básica)*100	100.00	1.00	
Actividades	1.33 Capacitar al personal del nivel, sobre el fortalecimiento de la lectura y escritura en la lengua indígena	1.33 Porcentaje de docentes capacitados en lenguas originarias	(Número De Docentes Capacitados En Lenguas Indígenas/Número De Docentes De Nivel)*100	100.00	263.09	

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo Matriz de Indicadores para Resultados 2023

Objetivos	Descripción	Indicador	Método de cálculo	Meta Anual	Avance	Porcentaje de avance, %
Actividades	1.34 Promover convivencias familiares con la comunidad educativa y padres de familia para fortalecer el papel del docente de Educación Indígena	1.34 Porcentaje de convivencias realizadas en Escuelas de Educación Indígena	(Número De Convivencias Familiares Realizadas/Número De Convivencias Familiares Programadas)*100	100.00	1.00	
Actividades	1.35 Aplicar en los municipios en dónde se oferte el servicio de Educación Indígena el programa de lectura y escritura de lenguas originarias de nuestro estado	1.35 Porcentaje de alumnos que fortalecen el dominio de las lenguas indígenas	(Número De Alumnos Beneficiados Con El Aprendizaje De Lengua Indígenas/Número De Alumnos De Los Municipios Que CuentaN Con El Servicio De Educación Indígena/*100	100.00	2,986.00	
Actividades	1.36 Fomentar el estudio y el uso oral y escrito de la lengua originaria en los alumnos de Educación Básica	1.36 Porcentaje de alumnos de Educación Indígena que fomentan el tránsito de la oralidad hacia la escritura	(Número De Alumnos De Educación Indígena Que Promuevan El Tránsito De La Oralidad A La Escritura/ Número Total De Alumnos Focalizados De Educación Indígena)*100	100.00	56.00	
Actividades	1.37 Fortalecer la capacitación y actualización docente de las escuelas formadoras de docentes	1.37 Porcentaje de cursos de capacitación impartidos en las	(Número De Cursos Impartidos En Las Escuelas Normales/Cursos Impartidos En La Escuelas Normales Planeados)*100	100.00	13.00	

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo Matriz de Indicadores para Resultados 2023

Objetivos	Descripción	Indicador	Método de cálculo	Meta Anual	Avance	Porcentaje de avance, %
		Escuelas Normales				
Actividades	1.38 Reforzar la profesionalización de los docentes en temas de sistematización y ámbitos de liderazgo de la experiencia educativa	1.38 Porcentaje de docentes capacitados en ámbitos de liderazgo	(Número De Docentes Capacitados En Ámbitos De Liderazgo/Número De Docentes De Educación Básica Inscritos)*100	100.00	50.00	
Actividades	1.39 Garantizar la oferta de superación profesional para docentes de Educación Básica ofreciendo especialidades y posgrados	1.39 Porcentaje de docentes que participan en los cursos ofertados por la Dirección de Educación Terminal	(Número De Docentes Que Participan En La Actualización Profesional/Número De Total De Docentes Convocados En La Actualización Profesional)*100	100.00	145.00	
Actividades	1.40 Fortalecer la capacitación de los directivos de Educación Básica promoviendo la participación en los procesos de promoción	1.40 Porcentaje de directivos de Educación Básica capacitados	(Número De Directivos Capacitados/Número De Directores De Educación Básica Inscritos)*100	100.00	50.00	
Actividades	1.41 Promover la incorporación de docentes de las escuelas formadoras a participar en el programa de movilidad académica para la mejora de su práctica educativa	1.41 Porcentaje de docentes aceptados en el programa de movilidad académica	(Número De Docentes Aceptados En El Programa De Movilidad Académica/Número De Docentes Participantes En El Programa De Movilidad Académica)*100	100.00	5.00	
Actividades	1.42 Incrementar el número de docentes de	1.42 Porcentaje	(Número De Docentes Capacitados En	100.00	20.00	

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo Matriz de Indicadores para Resultados 2023

Objetivos	Descripción	Indicador	Método de cálculo	Meta Anual	Avance	Porcentaje de avance, %
	Educación Especial que cuentan con experiencia y conocimientos necesarios para atender a la población con discapacidad auditiva y visual	e de docentes de Educación Especial capacitado en lenguaje de señas y braille	Lenguaje De Señas Y Braille/Número De Docentes De Educación Especial Programados)*100			
Actividades	1.43 Eliminar las barreras para el aprendizaje que enfrentan los alumnos de Educación Básica y que están asociados a la infraestructura física del inmueble	1.43 Porcentaje de planteles educativos con espacios adaptados	(Número De Planteles Con Espacios Adaptados/Número De Planteles De Educación Básica Focalizados)*100	100.00	3.00	
Actividades	1.44 Identificar al personal que cuentan con el perfil de Educación Especial incorporados en el Sistema Educativo Estatal	1.44 Porcentaje de procesos de identificación de personal con el perfil de educación especial	(Procesos De Identificación De Personal Con El Perfil De Educación Especial/Planificación Del Proceso De Identificación De Personal Con El Perfil De Educación Especial)*100	100.00	1.00	
Actividades	1.45 Aplicar campañas interinstitucionales en las Escuelas de Educación Básica	1.45 Porcentaje de campañas que fomentan el respeto y la igualdad sustantiva en las Escuelas de Educación Básica	(Campaña De Cultura De Respeto E Igualdad Sustantiva Aplicada En Escuelas De Educación Básica/Campaña En Escuelas De Educación)*100	100.00	20.00	

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo Matriz de Indicadores para Resultados 2023

Objetivos	Descripción	Indicador	Método de cálculo	Meta Anual	Avance	Porcentaje de avance, %
Actividades	1.46 Dotar de herramientas al cuerpo docente para detectar conductas de riesgo que generen conflictos emocionales y mentales en alumnos y personal educativo	1.46 Porcentaje de fichas generales enfocadas a la detección y atención de problemas de salud mental	(Número De Fichas Generadas Enfocadas A La Detención Y Atención De Problemas De Salud Mental/Número De Fichas Enfocadas A La Detección Y Atención De Problemas De Salud Mental)*100	100.00	8.00	
Actividades	1.47 Llevar a cabo jornadas de salud mental en conjunto con instituciones para prevenir e identificar intento de suicidio en alumnos de Educación Básica	1.47 Porcentaje de jornadas de salud mental realizadas en las Escuelas de Educación Básica	(Número De Escuelas Que Participan En Jornadas De Salud Mental/Número Total De Escuelas De Educación Básica)*100	100.00	170.00	
Actividades	1.48 Capacitar a los docentes y personal administrativo en protocolos de actuación para prevenir y evitar casos de acoso escolar	1.48 Porcentaje de campañas de capacitación en los protocolos de actuación del bullying en las Escuelas de Educación Básica	(Número De Campañas De Capacitación Realizadas En Los Protocolos De Actualización Para La Prevención Del Bullying En Las Escuelas De Educación Básica/Número De Campañas De Capacitación Programadas En Los Protocolos De Actualización Para La Prevención Del Bullying En Las Escuelas De	100.00	3.00	

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo Matriz de Indicadores para Resultados 2023

Objetivos	Descripción	Indicador	Método de cálculo	Meta Anual	Avance	Porcentaje de avance, %
			Educación Básica)*100			
Actividades	1.49 Detectar y canalizar alumnos con factores de riesgo que afecten su salud mental	1.49 Porcentaje de personal de Educación Básica capacitado sobre la importancia del cuidado de la Salud Mental	(Personal De Educación Básica Capacitado Sobre La Importancia De La Salud Mental/Personal Focalizado En Las Escuelas De Educación Básica)*100	100.00	161.00	
Actividades	1.50 Aumentar la cobertura de la población infantil de 45 días a 2 años 11 meses	1.50 Porcentaje de niñas y niños de 45 días a 2 años 11 meses beneficiados por los CAI	(Número De Niñas Y Niños Menores De 3 Años Beneficiados/Número De Niñas Y Niños Proyectados Para Atender)*100	100.00	1 01300	
Actividades	1.51 Estimular los sentidos del alumnado de Educación Básica con viajes culturales y recreativas priorizando las escuelas en zonas vulnerables	1.51 Porcentaje de viajes culturales realizados con los alumnos de Educación Básica	(Número De Viajes Culturales Realizados/Número De Viajes Culturales Programados)*100	100.00	9.00	
Actividades	1.52 Realizar demostraciones con apoyo de instituciones de Educación Superior para difundir la ciencia y la tecnología en los alumnos de Educación Básica	1.52 Porcentaje de demostraciones para difundir la	(Número De Demostraciones Para Difundir La Ciencia Y La Tecnología En Escuelas De Educación	100.00	2.00	

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo Matriz de Indicadores para Resultados 2023

Objetivos	Descripción	Indicador	Método de cálculo	Meta Anual	Avance	Porcentaje de avance, %
		ciencia y la tecnología en Escuelas de Educación Básica	Básica/Número De Demostraciones Planeadas Para Difundir La Ciencia Y La Tecnología En Escuelas De Educación Básica)*100			
Actividades	1.53 Garantizar que los NNA y J de las Escuelas de Educación Básica tengan certeza de la proximidad de las autoridades en situación de emergencia	1.53 Porcentaje de Escuelas de Educación Básica atendidas con campañas de difusión	(Escuelas De Educación Básica Beneficiadas Con Campañas De Difusión/Número Total De Escuelas De Educación Básica)	100.00	1007.00	
Actividades	1.54 Contribuir a través de las instituciones educativas a recomponer el tejido social a través de diversos eventos que fortalezcan la convivencia familiar	1.54 Porcentaje de Escuelas de Educación Básica participantes en convivencias familiares	(Escuelas Participantes De Educación Básica/Número De Escuelas De Educación Básica Que Cuentan Servicio De Educación Física)*100	100.00	455.00	
Actividades	1.55 Contribuir al restablecimiento del tejido social, fortaleciendo las relaciones familiares y comunitarias	1.55 Porcentaje de instituciones participantes en actividades de vinculación para beneficiar a los alumnos	(Número De Instituciones Que Participan En Actividades De Vinculación/Número De Instituciones Planeadas Que Participan En Actividades De Vinculación)*100	100.00	5.00	

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo Matriz de Indicadores para Resultados 2023

Objetivos	Descripción	Indicador	Método de cálculo	Meta Anual	Avance	Porcentaje de avance, %
Actividades	1.56 Modificar los intereses aspiracionales de la familia y alumnos a través de conferencias con jóvenes ganadores del Premio Estatal de la Juventud	1.56 Porcentaje de conferencias impartidas por personajes ejemplares del Estado de Tlaxcala	(Número De Conferencias Impartidas Por Personajes Ejemplares Del Estado De Tlaxcala/Número De Conferencias Programadas Por Personajes Ejemplares Del Estado De Tlaxcala)*100	100.00	4.00	
Actividades	1.57 Estimular las habilidades y destrezas motrices de los alumnos de Educación Básica para su desarrollo en el programa "Ligas Deportivas Escolares"	1.57 Porcentaje de alumnos de Educación Básica que participan en el programa "Ligas Deportivas Escolares"	(Número De Alumnos Participantes En "Ligas Deportivas Escolares"/Número De Alumnos Planeados A Participar)*100	100.00	4250.00	
Actividades	1.58 Fortalecer la comunicación entre los actores de la escuela como alumnos, personal docente, y padres y madres de familia	1.58 Porcentaje de escuelas participantes en actividades complementarias	(Número De Escuelas Participantes En Actividades Complementarias/Número Total De Escuelas De Educación Básica Focalizadas)*100	100.00	485.00	
Actividades	1.59 Difundir entre la comunidad educativa la Carta de los Derechos Humanos y la Convención de Derechos de las NNAJ	1.59 Porcentaje de Escuelas de Educación Básica que lleven a	(Número total De Escuelas De Educación Básica Que Llevan A Cabo La Difusión Sobre Los Derechos/Número Total De Escuelas De	100.00	1007.00	

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo Matriz de Indicadores para Resultados 2023

Objetivos	Descripción	Indicador	Método de cálculo	Meta Anual	Avance	Porcentaje de avance, %
		cabo la difusión sobre los derechos humanos	Educación Básica)*100			
Actividades	1.60 Impartir conferencias a alumnos de Educación Básica sobre temas de desarrollo humano para fortalecer las relaciones comunitarias	1.60 Porcentaje de conferencias impartidas a alumnos de Educación Básica	(Número Total De Conferencias Impartidas A Los Alumnos De Educación Básica/Número Total De Conferencias Programadas A Los Alumnos De Educación Básica)*100	100.00	56.00	
Actividades	1.61 Garantizar que las NNA y J de las escuelas de Educación Básica tengan la certeza de la proximidad de las autoridades en situación de emergencia	1.61 Porcentaje de Escuelas de Educación Básica atendidas con campañas de difusión	(Escuelas De Educación Básica Beneficiadas Con Campañas De Difusión/Número Total De Escuelas De Educación Básica)*100	100.00	583.50	
Actividades	1.62 Difundir contenidos de aprendizaje basados en proyectos motivacionales en Escuelas de Educación Básica	1.62 Porcentaje de Escuelas que participan en foros y conferencias motivacionales sobre cambio aspiracional	(Número De Escuelas Participantes/Total De Escuelas De Educación Básica En El Estado Seleccionadas)*100	100.00	148.00	
Actividades	1.63 Coadyuvar en el desarrollo integral de las	1.63 Diagnósti	(Diagnóstico Realizado Por Las	100.00	1.00	

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo Matriz de Indicadores para Resultados 2023

Objetivos	Descripción	Indicador	Método de cálculo	Meta Anual	Avance	Porcentaje de avance, %
	niñas y adolescentes que presenten la condición de dependencia funcional	co realizado por las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USEAR y CAM).	Unidades De Servicios De Apoyo A La Educación Regular (Usaer Y Cam)/Diagnóstico Programados Para Las Unidades De Servicios De Apoyo A La Educación Regular (Usaer Y Cam))*100			

ANEXO 8. Complementariedad y coincidencia entre programas federales

Nombre del programa: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

Siglas: FONE

Modalidad: NA

Ejercicio fiscal: 2023

Dependencia y/o entidad coordinadora:

Unidad Responsable: Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET).

Tipo de Evaluación: Integral de Desempeño

Año de la Evaluación: 2024

Derivado a la naturaleza y los objetivos del fondo no se identifican programas federales iguales o similares al FONE que tengan complementariedad o coincidencias.

ANEXO 9. Gasto desglosado del programa (resumen económico por destino del gasto)

Nombre del programa: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

Siglas: FONE

Modalidad: NA

Ejercicio fiscal: 2023

Dependencia y/o entidad coordinadora:

Unidad Responsable: Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET).

Tipo de Evaluación: Integral de Desempeño

Año de la Evaluación: 2024

Orden De Gobierno	Fuente De Financiamiento	Presupuesto Ejercido En 2023 De La Fuente De Financiamiento Por Capítulo De Gasto	Total
Federal	Fondo De La Nómina Educativa	1000 "Servicios Personales"	\$ 6,267,894,686.00
		2000 "Materiales Y Suministros"	\$ 87,022,479.84
		3000 "Servicios Generales"	\$ 95,882,691.18
		4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas"	\$ 101,579,734.00
	Subtotal Federal		\$ 6,552,379,591.02
	(A)		
Estatal	Recursos Estatales	1000 "Servicios Personales"	\$ 107,278,538.26
		2000 "Materiales Y Suministros"	\$ 27,359,216.71
		3000 "Servicios Generales"	\$ 132,478,946.31
		4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas"	\$ 4,581,535.50
		5000 "Bienes Muebles, Inmuebles"	\$ 19,944,310.72
		6000 "Inversión Pública"	\$ 1,419,118.89
	Subtotal Estatal (B)		\$ 293,061,666.39
Otros Recursos	Programa Expansión De La Educación Inicial	2000 "Materiales Y Suministros"	\$ 1,257,255.78
		3000 "Servicios Generales"	\$ 2,952,058.96
		4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas"	\$ 720,000.00
		5000 "Bienes Muebles, Inmuebles"	\$ 176,572.93
	Subtotal Otros		\$ 5,105,887.67
			2000 "Materiales Y Suministros"

Orden De Gobierno	Fuente De Financiamiento	Presupuesto Ejercido En 2023 De La Fuente De Financiamiento Por Capítulo De Gasto	Total
	Programa Nacional De Inglés	3000 "Servicios Generales	\$ 16,996,107.19
		4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas"	\$ 243,789.00
	Subtotal Otros		\$ 17,494,711.66
	Programa Fortalecimiento De Los Servicios De Educación Especial	2000 "Materiales Y Suministros	\$ 4,824,070.73
		3000 "Servicios Generales	\$ 2,080,179.47
		5000 "Bienes Muebles, Inmuebles	\$ 2,997,876.06
	Subtotal Otros		\$ 9,902,126.26
	Programa Para El Desarrollo Profesional Docente Para Educación Básica	2000 "Materiales Y Suministros	\$ 14,037.74
		3000 "Servicios Generales	\$ 11,002,334.16
	Subtotal Otros		\$ 11,016,371.90
	Programa Fortalecimiento A La Excelencia Educativa	2000 "Materiales Y Suministros	\$ 1,428,868.01
		3000 "Servicios Generales	\$ 5,523,012.06
		4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas"	\$ 1,004,000.00
		5000 "Bienes Muebles, Inmuebles	\$ 7,547,953.07
		6000 Inversión Pública	\$ 5,407,971.83
	Subtotal Otros		\$ 20,911,804.97
	Recursos (C)		\$ 64,430,902.46
	Total (A + B+ C)		\$ 6,909,872,159.87

ANEXO 10. Fortalezas, retos y recomendaciones del fondo

Nombre del programa: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

Siglas: FONE

Modalidad: NA

Ejercicio fiscal: 2023

Dependencia y/o entidad coordinadora:

Unidad Responsable: Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET).

Tipo de Evaluación: Integral de Desempeño

Año de la Evaluación: 2024

1. Por cada una de las secciones temáticas se deben numerar y describir las fortalezas y oportunidades, y debilidades y amenazas identificadas.
2. Por cada una de las secciones temáticas se deben numerar y señalar las recomendaciones e identificar a los actores involucrados en su solución.
3. Para cada una de las secciones temáticas se debe realizar una valoración, la cual se debe estimar como la puntuación promedio, utilizando la puntuación obtenida en las preguntas binarias de cada sección.
4. Para el fondo en la entidad se debe realizar una valoración general, la cual se debe estimar como la puntuación promedio, utilizando la puntuación obtenida de las secciones.

Sección de la evaluación	Fortalezas/ Oportunidades	Debilidades /Amenazas	Recomendaciones	Actores Involucrados	Valoración General
Contribución y destino					
Generación de Información y rendición de cuentas			1. P1 - R1 Incluir la temporalidad para la revisión y actualización del problema público identificado en los Árboles de problemas y objetivos del		

Sección de la evaluación	Fortalezas/Oportunidades	Debilidades/Amenazas	Recomendaciones	Actores Involucrados	Valoración General
			<p>FONE, así como en el resto de documentos programáticos. De igual manera, en la redacción del problema se debe redactar que el Fondo tiene como objetivo el pago de nómina del cuerpo docente.</p> <p>2. • P2 - R2 Elaborar un documento diagnóstico específico del problema que atiende el programa que describa de manera las siguientes pautas en apego a lo solicitado por esta pregunta contenida en los Términos de Referencia: a) causas, efecto y características del problema identificado, b) establecer la cuantificación, características y ubicación territorial de la población/área de enfoque potencial, objetivo y atendida del FONE y c) indicar el plazo para su revisión y actualización del problema público identificado. Para una mayor referencia, se insta a las UR revisar el documento vigente titulado Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan a incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado por el CONEVAL, el cual contiene los elementos mínimos que de tener un documento diagnóstico. Para mayor referencia visualizar la siguiente página:https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf</p> <p>3. • P3 - R3 Integrar una justificación teoría y empírica en el documento diagnóstico del fondo que sustente el tipo de intervención de la relevancia de la existencia de un esquema de apoyos de aportaciones federales para las entidades de la federación en materia educativa.</p> <p>4. • P7 - R5 Generar un documento oficial en el que se definan</p>		

Sección de la evaluación	Fortalezas/ Oportunidades	Debilidades /Amenazas	Recomendaciones	Actores Involucrados	Valoración General
			<p>específicamente las poblaciones potenciales, objetivo y atendida del FONE en la entidad y qué grupo de personas son las que pertenecen a cada uno de ellos, definir si se considera población (alumnos o docentes) o área de enfoque (escuelas de educación básica y normal). Ya que estas deben ser congruentes con la definición del problema. De igual manera, presentar la fórmula de cálculo con lo que se cumpla con lo requisitado en el inciso c) a Metodología para su cuantificación y fuente de información</p> <p>5. • P8 - R6 Incluir una serie de definiciones que den cuenta de los grupos de personas beneficiadas y que podrían ser consideradas como la población objetivo del programa en un documento que de cuenta de metas de cobertura que abarque un horizonte de temporalidad</p> <p>6. • P10 - R7 Elaborar un documento en el que se especifique en un documento de diagnóstico, de seguimiento o de evaluación operativa del FONE las definiciones de las poblaciones potencial, objetivo y atendida que proporcione el total neto y porcentual de las poblaciones beneficiadas directa e indirecta del Fondo en la entidad. Esto con la finalidad de tener claridad para la toma de decisiones de las poblaciones a las que impacta el Fondo federalizado en la entidad.</p>		
Orientación y medición de resultados			<p>1. • P15 - R8 Realizar una revisión y en su caso homologación de los resúmenes narrativos de las Actividades 1.53 y 1.61, los cuales cuentan con la misma redacción en el objetivo, el indicador, el tipo/dimensión/frecuencia, método de cálculo y supuestos, por lo que no se identifica cuál es la diferencia entre uno y otro indicador Salvo la única diferencia es en el apartado</p>		

Sección de la evaluación	Fortalezas/Oportunidades	Debilidades / Amenazas	Recomendaciones	Actores Involucrados	Valoración General
			de medios de verificación que la actividad 1.53 establece: Documentos en resguardo de la Dirección de Educación Básica de la USET y el 1.61 dice: Archivos documentales en resguardo de los departamentos de los niveles educativos. Siendo el medio de verificación similar se sigue una unificación de actividad.		
FONDO					

REFERENCIAS

CGPI. (2022). *Plan Estatal de Desarrollo 2021 - 2027*. Tlaxcala: Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

CONEVAL. (2023). *Informe de Monitoreo 2023 de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33 del Ámbito Social*. Ciudad de México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

DGPPYEE-SEP. (2022). *Matriz de indicadores para resultados 2022*. Obtenido de 1013 Fone: <https://www.planeacion.sep.gob.mx/matriz2022.aspx>

Gobierno de México. (12 de Julio de 2019). Diario Oficial de la Federación. *PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024*. Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos: DOF.

Gobierno de México. (2023). *Ramos Generales*. Obtenido de 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2023/generales>

ONU. (13 de Septiembre de 2000). Resolución aprobada por la Asamblea General 55/2. Declaración del Milenio. *Asamblea General Quincuagésimo quinto período de sesiones*. UN.

ONU. (20 de Octubre de 2024). *17 objetivos para transformar nuestro mundo*. Obtenido de *Objetivos del Desarrollo Sostenible*: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

SEPE y USET. (2023). *Programa Anual 2023*. Tlaxcala: Tlaxcala Una Nueva Historia.